Mártes 28 de Noviembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2.ª Época Núm. 3,563

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODAL

Almanaque

Hoy Mártes, Santos Gregorio papa y Estéban y compañeros mártires. [illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Revista de la prensa

El deseo de complacer á nuestros lectores nos induce á ofrecerles, aun trabajando á horas estraordinarias, la revista de los diarios de la mañana. En tal manera podrán tener al corriente de lo principal que contienen *La Tribuna*, *El Ferro-Carril* y *El Telégrafo Marítimo* á las pocas horas de haber salido á luz aquellos periódicos.

Los editoriales contiene *La Tribuna* de anoche: uno trata de cuestiones económicas y el otro de cuestiones esteriores.

[illegible]

Montevideo, Noviembre 17 de 1876.

JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Al Sr. Jefe Político de la Capital, Salto, Paysandú, Soriano, Colonia y Maldonado.

[illegible]

El Telégrafo Marítimo inserta una carta anónima [illegible]

Observa además el remitido que el Sr. Ministro de Hacienda [illegible]

El Ferro-Carril apoya la solicitud [illegible]

Calculando el colega vespertino que ha llegado la hora de acontecimientos graves [illegible]

algunos párrafos de *La Tribuna* porteña, la que dice que, «Celestino Mendez, Muño, Nico Coronel y Luna, asesinos famosos, no van á Entre-Rios por el placer de provocar á la justicia, sino respondiendo á algun plan de insurreccion general.»

Pero segun *El Ferro-Carril*, no es solo del lado de Entre-Rios de donde amenaza desencadenarse la borrasca en la República Argentina. Cita como prueba de esta afirmacion algunos párrafos del diario *La República*, en que se censura á algunos gobernadores de provincia aunque sin nombrar mas que al de Corrientes.

Segun *La Voz del Pueblo*, han invadido en Entre-Rios Celestino Mendez, Gregorio Garay, Ramon Nievas Tomás Guerra y otros y se esperaba á Diosman Astorga, que debia lanzarse desde Palmira.

Hay un telégrama del Uruguay en que dice el Gobernador que en Corrientes, en el sitio llamado Los Laureles está Martin Suarez haciendo reuniones para segundar á los invasores de Entre-Rios.

Segun un diario de la capital vecina, en Santa Fé se hacen tambien preparativos para derrocar al Gobernador Bayo. La prensa jordanista del litoral se levanta airada como es de suponer contra la pretension del Gobierno argentino de que se persiga á los emigrados residentes en esta República.

Tambien *El Ferro-Carril* reproduce el artículo de *La República* de que hemos hecho mencion al revistar *La Tribuna*, y dice que es preciso ser muy cínico para afirmar que el Gobierno del Presidente Avellaneda dió buen ejemplo y observó una neutralidad estricta durante la última revolucion oriental.

Cierra esta seccion el colega vespertino, diciendo que aunque felizmente no hay motivo para temer aquí perturbaciones, ahí están las denuncias de las autoridades porteñas y ciertos avisos que de vez en cuando aparecen en la prensa, de que hay quien conspira y proyecta nuevos planes de revuelta. Pero añade que el Gobierno está alerta y castigará con mano enérgica á los que se lanzaran á una intentona por otra parte descabellada y estúpida.

En su *Ultima hora* hace referencia *El Ferro-Carril* á varios rumores que corrieron ayer, y dice que casi puede garantir la exactitud de las noticias siguientes:

Que el general Lopez Jordan se encuentra en Entre-Rios, habiendo dado una proclama que en Paysandú se conocia.

Que un batallon con el que contaban los revolucionarios no ha respondido como esperaban estos.

Que en Entre-Rios han habido muchas prisiones de militares y particulares, sindicados como amigos de la revolucion.

Y que por Santa Rosa ha pasado un Vecci con algunos hombres á reunirse con Lopez Jordan.

Ultima sesion

DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

[Continúa el informe de Mr. Alberico Rolin]

III Del contrabando de guerra

1.º La regla del derecho positivo internacional que autoriza la captura y la confiscacion del contrabando de guerra, ¿constituye una verdadera escepcion al principio del respeto de la propiedad privada enemiga ó neutral? ¿O bien es una consecuencia penal en razon de que el contrabando de guerra constituye un acto de hostilidad de parte de los particulares neutrales ó enemigos?

La opinion de la mayoría de los miembros que han contestado á esta cuestion es que el apresamiento del contrabando de guerra constituye una escepcion al principio del respeto de la propiedad privada neutral, ó neutral y enemiga (suponiendo adoptado el principio del respeto de la propiedad privada enemiga), y que esta escepcion se justifica perfectamente por la consideracion de que el comercio de contrabando es un acto hostil y que el apresamiento es una pena contra el que ejerce este género de comercio.

En cuanto á este último punto, Mr. Westlake desenvuelve una idea diferente. «Creo, dice, que la regla del derecho positivo internacional que autoriza el apresamiento y la confiscacion del contrabando de guerra, propiedad neutral, constituye una verdadera escepcion al principio del respeto de la propiedad privada neutral. Bajo el punto de vista de los principios, el trasporte del contrabando de guerra no constituye de parte de los particulares neutrales un acto de hostilidad mas que cualquiera otro comercio, puesto que todo comercio puede enriquecer al enemigo, poniéndolo así en situacion de procurarse una cantidad mayor de armas ó de municiones de guerra. Entre batirse y no batirse hay diferencia de género: entre lo mas ó lo menos que un comercio aumenta los recursos de un beligerante para continuar la lucha, solo hay diferencia de grado. Ahora bien: el derecho positivo, bien sea consuetudinario, ó bien emane de la legislacion propiamente dicha, puede fundarse en diferencias de grado; pero los principios jurídicos, que son independientes del derecho positivo, no pueden tener en cuenta sino diferencia de género, pues no pueden por hipótesis contener una convencion espresa ó tácita que fije un grado. Síguese de aquí que el respeto de la propiedad privada neutral sentado como principio jurídico independiente del derecho positivo, no admitiria ninguna distincion entre los diferentes objetos del comercio neutral, aun cuando se llegase hasta sostener que un neutral puede, por causa de un tercero, perder el derecho que tiene en tiempo de paz, de hacer con sus vecinos el comercio de toda especie de objetos. Por otra parte, los beligerantes no han querido tolerar un género de comercio que muchas veces aunque no invariablemente aumenta mas que ningun otro los recursos del enemigo para continuar la lucha; y respecto de los neutrales han triunfado, porque tenian las armas en la mano. De esta manera ha acabado por establecerse lo que actualmente constituye la regla del derecho de gentes positivo sobre el contrabando de guerra. Pero los neutrales al consentir en esta regla se han guardado muy bien de admitir que el transporte del contrabando constituye un acto de hostilidad. El derecho positivo de cada Estado civilizado prohibe á los nacionales, por la legislacion ó la jurisprudencia, cometer actos de hostilidad contra las Potencias amigas; pero creo no equivocarme afirmando que no hay un solo Estado cuyo derecho positivo prohiba á los nacionales trasportar, como neutrales, contrabando de guerra. Todos han dejado á los beligerantes el cargo de precaverse contra el comercio del contrabando, prevaliéndose de la escepcion al principio del respeto de la propiedad neutral que han consentido en su favor.

«En cuanto á los objetos de contrabando que son propiedad enemiga, como el derecho positivo de gentes no hace todavia distincion entre las diversas especies de propiedad enemiga en el mar, es inútil discutir el fundamento de una regla especial que no existe.»

Sin negar la fuerza de estas consideraciones, nosotros preguntamos si una diferencia de grado en el efecto de los actos, sobre todo, cuando se trata de efecto inmediato y directo en oposicion á un resultado indirecto y lejano, no podria considerarse que cambia la naturaleza del acto mismo.

2.º ¿Qué debe entenderse por contrabando de guerra conforme al derecho positivo internacional existente? Especialmente ¿deben comprenderse en él otros objetos que las armas, utensilios y municiones de guerra?

Mr. Bulmerincq se atiene á esta definicion general. Toda enumeracion le parece sujeta á incesantes variaciones. Mr. Vidarí propone esta otra definicion: «todos los objetos que sirven principalmente y directamente para la guerra». Mr. Westlake cree que no teniendo el apresamiento del contrabando otra justificacion que una exigencia de los beligerantes, estos tienen por el derecho positivo cierta latitud de apreciacion respecto de los objetos que deben clasificarse como contrabando, salvo el hacer conocer claramente sus intenciones y salvas tambien las reclamaciones de los neutrales. Mr. Woolsey cree que además de las armas y de las municiones de guerra, el contrabando debe comprender las materias que entran en la composicion de las municiones de guerra, como el azufre, el salitre, los caballos mismos, etc. Nos parece que la tendencia de la jurisprudencia internacional es el no considerar como contrabando de guerra sino las armas, municiones é instrumentos destinados á la guerra, no *esclusivamente*, sino *esencialmente*.

Nuestra opinion se aproxima, pues, á la de Mr. Bulmerincq y mas todavia á la de Mr. Vidarí. La de Mr. Westlake, tiende á dejar á los beligerantes un poder de apreciacion un poco arbitrario en esta materia. La de Mr. Woolsey, sin presentar el mismo inconveniente, estiende la definicion del contrabando de guerra á todo lo que entra en la composicion de las municiones de guerra y por consiguiente tratándose de la pólvora, por ejemplo, la estenderá no solo al azufre y al salitre, sino tambien al carbon que sirve igualmente á usos esencialmente pacíficos, y cuando se trate de armas propiamente dichas la estenderá al hierro, que es un mineral de un uso universalmente necesario.

3.º ¿Seria posible y deseable establecer por medio de tratados una enumeracion limitativa de los objetos que constituyen el contrabando de guerra? ¿Cuál deberia ser esta definicion? ¿Qué hay que observar sobre el contrabando accidental?

La mayoría de las respuestas es contraria á la enumeracion de que se trata. En cuanto á la admision del contrabando accidental, tres miembros, de cinco, se declaran formalmente contrarios á ellas. Mr. Westlake la reconoce. Mr. Vidarí la rechaza implícitamente.

Si examinamos ahora mas de cerca las opiniones de los diversos miembros de la Comision, observamos que Mr. Bulmerincq se funda para rechazar toda enumeracion en que las que se han intentado hacer en varios tratados han sido siempre incompletas y en que en vista del desarrollo incesante del arte militar, es imposible llegar á una enumeracion completa. Mr. Vidarí se refiere á su definicion general del contrabando. Mr. Westlake observa con razon que es imposible hacer depender el contrabando accidental de la intencion de que los objetos que se trasportan se destinen á la guerra. Dice que la intencion del que los facilita es la de hacer el comercio. La cuestion de saber si hay contrabando de guerra depende solo del destino real y efectivo que se dé á los objetos. Mr. Wolsey se refiere á la fórmula propuesta en su *Introduccion* párrafo 179, I, y señala las enumeraciones hechas en diversos tratados celebrados entre los Estados Unidos y algunos Estados de la América española. Menciona que los tratados con San Salvador y Méjico añaden esta fórmula: «provisiones enviadas á una plaza sitiada ó bloqueada». Nosotros creemos que es posible una enumeracion y que deberia comprender no solo los objetos destinados á la guerra, sino aquellos cuya importancia en la guerra es tan grande que sobrepuja mucho á la de los usos pacíficos á que puedan destinarse.

REMITIDOS

La reclamacion

DEL SR. MINISTRO DE ESPAÑA

Con verdadera sorpresa hemos leido en el último número de *El Siglo*, las palabras que en seguida vamos á transcribir y contestar.

No comprendemos cómo un diario oriental puede sostener una doctrina que menoscaba los derechos que tiene ante el mundo la República, como nacion independiente y soberana.

Dice *El Siglo* en su Revista de la prensa:—«Cree« mos que mientras no esté derogada, como no lo « está, la ley que prohibe se ataque por la prensa á « los soberanos estranjeros de las naciones amigas, « *la Legacion de España está en su perfecto derecho* « reclamando contra la circulacion de impresos en « que se infrinja aquella ley.»

La opinion no habia tomado en sério la reclamacion del Sr. Ministro de España, por creerla destituida de todo fundamento razonable; pero ya que un órgano caracterizado de la prensa nacional opina que hay *perfecto derecho* para formular dicha reclamacion, vamos á ocuparnos de ella, á fin de establecer brevemente la doctrina que creemos exacta.

Desde luego, haremos notar que siempre que se invoca una ley cualquiera, no se toma simplemente un artículo aislado, olvidando los que le son correlativos;—se atiende al contexto de la ley y al lógico encadenamiento de sus prescripciones.

Procédase al respecto de la tiránica y monstruosa ley sobre delitos de imprenta dictada en 1854 por iniciativa del Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, Ministro de Estado en aquella época, y se verá que *El Siglo* ha padecido un lamentable error.

La ley citada establece, es cierto, en sus artículos 2.º y 3.º, que está prohibido á la prensa atacar á los gobiernos amigos y tomar parte en las luchas políticas que tengan lugar en las naciones extranjeras;—pero en su artículo 6.º dispone que el Poder Ejecutivo podrá suspender los efectos de la ley siempre que así lo aconsejare la falta de reciprocidad de aquellos Estados.

Ahora bien;—tratándose de España ¿existe esa reciprocidad?—¿existe en aquella nacion, respecto de la República Oriental del Uruguay, una ley análoga á la de 1854?—¿existe algun tratado ajustado con España en que se estipulen como obligacion bilateral las prescripciones de la citada ley?

No, no hay, no ha habido, ni ha podido haber nunca tal reciprocidad, y por consiguiente, nuestro Gobierno puede suspender á su arbitrio los efectos de los artículos 2.º y 3.º de la ley.

Esto no admite discusion, y tan es así, que nos inclinamos á pensar que si el ilustrado redactor de *El Siglo* ha dicho lo contrario, ha sido por no tener á la vista, en el momento de escribir su artículo, la coleccion de leyes de la República.

Pero queremos admitir por un momento, hipotéticamente, que no tuviese el Gobierno Oriental, segun la ley citada, la facultad de suspender los efectos de la misma; y aun en tal caso sostenemos que la reclamacion del Sr. Ministro de España no tendria base racional ni séria.

La cuestion se resuelve respondiendo á la siguiente interrogacion:—¿puede formularse una reclamacion diplomática que no se funde en la violacion de un deber internacional de parte del Estado á quien es dirigida?

Los mas elementales principios del derecho de gentes responden que no.

Y ¿viola algun deber internacional, ataca algun derecho de una nacion amiga el Gobierno que no prohibe que se ataque en la prensa de su pais á los soberanos estranjeros?

¿Existe alguna doctrina admitida por las naciones contemporáneas, algun tratadista que sea autoridad en derecho de gentes, algun ejemplo respetable que establezca tal cosa?

¿Tiene la ley de 1854 por sí sola el carácter de *tratado internacional* que establezca deberes y derechos recíprocos?

Toda reclamacion debe fundarse, en las estipulaciones de los tratados internacionales ó en los principios reconocidos del derecho de gentes, y la formulada por el Sr. Ministro Español carece de ese requisito indispensable, que es el alma de toda legítima gestion diplomática.

Cuando el gobierno de una nacion independiente viola las leyes internas de la misma, podrá tener responsabilidad ante sus conciudadanos, pero no la tiene ni puede tenerla para ante los agentes estrangeros. Así, pues, ¿qué importaria que en efecto hubiese sido violada la ley de 1854?—El Ministro de España no es juez respecto de la conducta que observan los gobernantes orientales en el cumplimiento de las leyes internas de la República, y mientras la violacion de esas leyes no importe el desconocimiento de un deber internacional, toda reclamacion será improcedente—Verificado el caso de ser legítima la reclamacion, ella tendria que fundarse en los principios universales del derecho, en los deberes que la civilizacion impone á todas las naciones entre sí, pero no en las leyes internas del pais, con las cuales nada tienen que ver las potencias estrangeras.

El Gobierno Oriental podria decir al Agente Español: *no cumplo las leyes del pais porque no me place el cumplirlas*, y el Agente Español tendria que enmudecer, porque no es el sino el pueblo oriental quien, como único juez del cumplimiento de sus leyes, como dueño de sus propios destinos, como soberano, tiene el derecho de llamar á juicio á los gobernantes infieles y á los mandones arbitrarios.

Nosotros, los ciudadanos que hemos protestado contra la violencia, manteniéndonos fieles á las instituciones, aun en los dias mas aciagos, tenemos al menos el derecho de asilarnos tranquilos en nuestra conciencia; pero el Sr. Ministro de España, que en nombre de la nacion que representa ha reconocido el poder dictatorial; el Sr. Ministro de España, que es el agente de un gobierno elevado sobre la usurpacion de la soberanía del pueblo, no puede invocar leyes dictadas en épocas constitucionales porque no puede pretender que aquí como en España haya mas leyes que la voluntad discrecional de los que mandan.

Por lo demás, haciendo abstraccion de estas consideraciones,—el cumplimiento de la ley de 1854 es, como ella misma lo establece, *facultativo* en el Gobierno Oriental, y sabido es que el hecho de no hacer uso de una facultad no puede dar orígen á reclamaciones diplomáticas.—No hay tratadista de derecho internacional que no establezca que los únicos deberes coercitivos, los únicos deberes cuya inobservancia pueden dar lugar á gestiones internacionales, son los perfectos, los estrictos, pero nunca los meramente *morales é imperfectos* que, así en los individuos como en las naciones, solo son del resorte de la conciencia y no admiten mas sancion que la del fuero interno.

Y el hecho de no impedir que la prensa aprecie cuestiones de política estrangera y ataque á los gobiernos de otros paises, cuando no hay tratado internacional que así lo establezca, no es ni siquiera la violacion de un deber moral, porque la cortesía que se deben las naciones entre sí, la cordialidad necesaria en sus mútuas y amistosas relaciones, no autoriza el amordazamiento de la prensa ni la mutilacion de la conciencia humana.

Una nacion no puede pedir á otra que para favorecerla establezca en su territorio el régimen de la opresion y el despotismo, y si la diplomacia pretendiese tal cosa, la humanidad maldeciria de la diplomacia, diciendo á gritos que es una blasfemia el pretender que la fraternidad de los pueblos, en vez de ser un principio armónico con la libertad de los individuos, exije su proscripcion y su avasallamiento.

Así lo han comprendido sin duda otras naciones que, indudablemente, no han de ser menos enérgicas que la España en cuanto á la defensa de su dignidad y de su decoro.

Todos los dias, algunos órganos de nuestra prensa diaria, órganos de especial y marcada significacion, atacan rudamente al Gobierno Argentino—El Agente de ese gobierno residente entre nosotros no ha formulado sin embargo reclamacion alguna.

La prensa bonaerense está llena de ataques al Brasil y al Gobierno que lo representa ante las sociedades civilizadas.—Sin embargo, tampoco ha reclamado el Ministro brasilero.

Es que esos diplómatas comprenden que en todo pueblo libre es un derecho la espresion del pensamiento por medio de la sublime creacion que se llama la imprenta, de esa invencion del génio que arrancó un dia á la lira de Quintana una de sus obras inmortales.

Es que esos diplómatas comprenden que los delitos de imprenta solo son tales dentro de determinadas fronteras, que ante la humanidad no hay tales delitos, y en fin, que el periodista que podria ser criminal en un pais, es inocente en el resto del mundo, razon por la cual no existe entre las naciones civilizadas un solo tratado de estradicion en que se estipule esta respecto de individuos que no tengan mas falta que la que puede cometerse por medio de la pluma del escritor y de la prensa del tipógrafo.

La libertad de imprenta es un derecho natural del hombre, y si todos los que habitan nuestro territorio pueden legalmente ejercerlo, si á nadie es lícito arrebatar ese derecho, con mas razon deben ser amparados en su goce los republicanos españoles que no hacen mas que desear para su patria el advenimiento de la República, nuestra misma forma de gobierno escrita, nuestra misma religion política, nuestro mismo ideal, augusto siempre, aun en medio de las grandes profanaciones de la patria!

No hemos leido la hoja suelta cuya circulacion ha dado orígen á las gestiones del Sr. Ministro de España,—así es que no sabemos si es contraria ó nó á la moral y las buenas costumbres. Pero, dado caso que lo fuese ¿acaso los agentes estranjeros son los jueces de la moralidad de nuestra prensa?—Hay un fiscal que representa á la sociedad y ejerce la accion pública, y él seria en todo caso el encargado de perseguir esas publicaciones, no por atacar á tal ó cual gobierno, sino por ofender la moral pública, que es tan sagrada respecto del último habitante del pais como del primer vástago de la histórica casa de Borbon.

Teníamos intencion de dedicar en este artículo algunas líneas á la refutacion de la doctrina que sienta *El Siglo* respecto á los deberes de la neutralidad, pero nos hemos estendido demasiado y no queremos abusar de la hospitalidad que se nos concede.

Por hoy hemos concluido, creyendo que dejamos demostrado que la estraña reclamacion del señor Ministro de España no tiene justificacion lógica ni defensa posible.

Un oriental.

Noviembre 26 de 1876.

LITERATURA

Páginas históricas

DE LA

Independencia Argentina

(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

[Continuacion del Capítulo XXXVIII]

Dijimos antes (en este mismo capítulo) que con el objeto de hacer frente á la espedicion española que contra el Rio de la Plata se preparaba en Cádiz, el Gobierno habia ordenado á San Martin se trasladara á la capital con la division de los Andes que tenia en Mendoza, dejando el resto de su ejército en Chile. A fines de Octubre, el General habia contestado que se ponia en marcha con toda la caballería y algunos escuadrones de milicias, formando un total de 2,000 hombres, segun se esplicó ya. A fines de Noviembre de 1819 (época á que hemos llegado) anunciaba al General del ejército auxiliar, que el 10 de Diciembre á mas tardar se ponia en marcha con direccion á Buenos Aires, siendo su ánimo tomar al efecto el camino de la frontera que conducia directamente al Pergamino. (1)

¿Pensaba realmente el General San Martin dirigirse á Buenos Aires como lo anunciaba? Todos los documentos indican, que su pensamiento estaba fijo en el Perú, y que no veia la salvacion de la revolucion americana sinó por ese camino.—Dias antes de dirigirse al Gobierno en los términos que se ha visto, escribia al Director O'Higgins.—«Tengo « órden de marchar á mi capital con toda mi caba- « llería é infantería; pero me parece imposible « poderlo realizar por la flacura de los caballos. No « pierda momento en avisarme del resultado del « Cochrane *(espedicion de la escuadra chilena al* « *Perú)* para sin perder momento marchar con « toda la division á esa *(Chile)*, escepto un Escua- « dron de Granaderos que dejaré en San Luis para « resguardo de la Provincia. Va á cargar sobre mí « una responsabilidad terrible, pero si no se « emprende la espedicion al Perú todo se lo lleva el « diablo. Tengo reunidos 2,000 caballos sobresa- « lientes que marcharán á esa con la division (2).» San Martin estaba, pues, decidido á llevar adelante su gran campaña continental. El anuncio seguro de la marcha de una espedicion española contra el Rio de la Plata, pudo tal vez suspender el curso de sus determinaciones, (aun pensando que el medio mas eficaz de contrarestarla era atacar á Lima); pero disipada en parte esa amenaza, y en presencia de la guerra civil que se encendia, se vé que ya no trepidó un momento.

Tres dias despues de anunciar al General Cruz su marcha hácia Buenos Aires (25 de Noviembre de 1819) avisaba oficialmente al Gobernador de San Luis, que en Tucuman habia estallado un movimiento revolucionario, que las tropas del ejército del Perú acantonadas allí se habian sublevado, que el General Belgrano se hallaba preso, y que este hecho debia tener sus ramificaciones en las demás provincias del interior. Comunicaciones que al mismo tiempo recibia de Córdoba, le confirmaban en su creencia de que la sublevacion de Tucuman respondia á un plan general de revolucion en el interior, la cual debia estallar hasta en la misma provincia de Cuyo así que el ejército verificase su salida de ella. Fundándose en estas consideraciones, San Martin avisó al Director, que suspendia la marcha proyectada y esperaba nuevas órdenes, anunciando á la vez que el mal estado de su salud (que en realidad era alarmante, hasta temerse por su vida) le obligaba á pasar á Chile á tomar los baños de Cauquenes, y que dejaba al mando de la division de los Andes en Mendoza, al Coronel D. Rudecindo Alvarado. (3) Esta nota no debia recibirla el Director á quien iba dirigida. Los caminos estaban interceptados por las montoneras, y pocos dias despues el ejército auxiliar se disolveria en la anarquía, y el ejército directorial de Buenos Aires desapareceria por su derrota, arrastrando ambos en su caida el órden de cosas que sostenian. En cuanto al General del ejército de los Andes y futuro libertador del Perú, sus baños de Cauquenes estaban en Lima. Allí debia ir á buscar la salud de la América meridional.

Esta conducta de San Martin en aquella época, ha sido juzgada de diversos modos. Ella ha contribuido á esparcir una sombra sobre su frente iluminada por la gloria, enagenándole por algun tiempo el amor de sus conciudadanos. Como será la última vez que su gran figura aparezca en estas páginas, pues sus hechos posteriores corresponden á otro libro (4) consignaremos aquí el juicio definitivo de la posteridad, con relacion al punto que nos ha ocupado.

Es un punto que tiene el concenso universal, que San Martin salvó la revolucion americana con su atrevida resolucion de espedicionar al Perú, despues de haber reconquistado á Chile y asegurado su independencia, dominando al Pacífico. Sobre esto no hay dos opiniones.

El Perú, era el último baluarte del poder español en Sud-América, como las Provincias Unidas del Rio de la Plata, constituian la base de su independencia y el nérvio militar de la insurreccion continental. La campaña de San Martin á Chile, tenia por objetivo á Lima, y las jornadas de Chacabuco y Maipo, no habian sido sino las dos grandes etapas de su itinerario sud-americano. Dominado el mar Pacífico por las escuadras independientes con arreglo á este plan, la espedicion al Perú era una consecuencia necesaria y una condicion de triunfo. San Martin realizándola, hirió al poder colonial en el corazon, obedeciendo á la impulsion inicial de la revolucion argentina. Una nueva República se incorporó al movimiento revolucionario y desde entonces, encerrados los últimos ejércitos republicanos y realistas en las fronteras del Perú, su territorio se convirtió en el palenque cerrado, dentro del cual debia decidirse por un supremo y definitivo combate la causa de la emancipacion del nuevo mundo. Esto por lo que respecta á sus deberes para con la América.

Esta gran concepcion, que habia preparado pacientemente en el curso de tres años de labores y que ejecutó bajo su responsabilidad, dió gloria á su patria y la salvó de un oprobio. En medio de una época aciaga, en que las Provincias Unidas se hallaban en completa desorganizacion, y su gobierno era impotente para dominar la anarquía interna, salvó sus últimas armas de perderse estérilmente en el campo de la guerra civil, y mostró que la República Argentina representada por un puñado de sus hijos, aun tenia fuerza y poder para irradiar su accion y su espíritu en el esterior, llevando la libertad al resto de la América del Sud en union con las armas chilenas. Esta es una gloria argentina, de que San Martin fué el fautor.

Considerado como ciudadano y como soldado, que debia sus servicios á su patria ante todo, y obediencia á su gobierno, es posible que las opiniones se dividan aun, en presencia de los acontecimientos que sobrevinieron, y que por falta de documentos habian escapado hasta hoy al análisis del historiador. Seria, empero, muy pobre criterio histórico aquel, que atribuyera á la ausencia de los 2000 argentinos que con San Martin libertaron al bajo Perú en union de otros 2000 chilenos (y sin cuyo concurso la espedicion era irrealizable) el resultado definitivo de la guerra social en que las provincias argentinas estaban empeñadas entonces. Con el duplo y triple de esa fuerza, el gobierno general no habia podido ejecutar una sola campaña feliz contra las provincias disidentes, que proclamaban la federacion de hecho. Derrotado en el empeño, una vez por todas en la Banda Oriental, tres en Entre-Rios y cuatro veces consecutivas en Santa-Fé, no habia podido dominar ni siquiera á la última, aun contando con el concurso de los 3,000 hombres del ejército del Perú que dirigió sobre ella. Si Belgrano no hubiese obedecido, es probable se hubiera atribuido á su ausencia el resultado de la campaña. Pero Belgrano obedeció, y el ejército del Perú se perdió miserablemente sin combatir, haciendo mas desastrosa la derrota y proporcionando á la anarquía fuerzas militares con que ántes no contaba—Lo mismo se habria perdido el ejército de los Andes, como se perdió muy luego la parte de él que habia pasado la cordillera á territorio argentino. Empero los dos ejemplos son dignos de la admiracion de la posteridad, no obstante sus opuestos resultados; pero no pueden medirse por el cartabon ordinario.

Dado caso que la presencia del ejército de los Andes interviniendo en la guerra civil, hubiese podido influir en el éxito de las batallas, es seguro que se habria gastado, aun triunfando, en una lucha cuyo resultado debia ser la ruina del pais y el aniquilamiento de sus fuerzas militares, políticas y sociales.

Una ni dos batallas ganadas, no podian inocular nueva vida al gobierno nacional enervado como la opinion que lo sostenia, ni estirpar las raices que alimentaban la lucha, ni privar á las fuerzas espansivas y disolventes de la democracia semi-bárbara de la ventaja del número, del espacio y del tiempo que indudablemente estaba de su parte. La lucha encerrada en el círculo vicioso de las acciones militares y de las reacciones populares, habria sido tal vez mas larga, sin duda mas dolorosa, pero no habria normalizado la cuestion política y social, que solo el tiempo y la gravitacion de las grandes masas debia y podia resolver.

Aun para obtener este resultado incoherente, habia que romper desde luego la alianza americana con Chile, en el hecho de separar sus fuerzas unidas y renunciar á la espedicion del Perú. Entonces la República Argentina quedaba sola, con sus fronteras abiertas por la parte del Norte (Salta) y el desórden en su seno. Los realistas del Perú que contaban á la sazon con mas de 23000 hombres de buenas tropas, libres del cuidado de una invasion por el Pacífico, habrian concentrado todas sus fuerzas sobre el Alto Perú, habrian podido dirigir un ejército de 10,000 hombres sobre las provincias argentinas, que en el estado de desorganizacion en que se encontrarian, no hubiesen podido oponer una resistencia eficiente. Las Provincias del interior sublevadas en masa contra el gobierno general á imitacion de Tucuman y Córdoba, y los ejércitos aislados en la capital luchando brazo á brazo con las provincias del litoral, tal es la situacion que habrian encontrado los españoles al invadir nuevamente las fronteras del Norte.

Los sucesos que se produjeron en aquella época de desorganizacion y transformacion radical, y los fenómenos políticos y sociales que se manifestaron obedeciendo á la lógica del bien y del mal, reconocen causas mas complejas que la ausencia de 2.000 veteranos con sables afilados en los campos de la guerra civil. Dos mil soldados mas ó menos, no podian modificar de un sablazo la naturaleza del pueblo argentino tal como era, ni alterar las eternas leyes del tiempo y del espacio á que obedece el desenvolvimiento gradual de las naciones, sea que obren guiadas por sus instintos brutales ó que busquen su equilibrio en sus propios elementos orgánicos.

La revolucion argentina, obedeciendo á su impulsion inicial, habia gastado todas sus fuerzas en la propaganda americana, y utilizando las últimas que le quedaban en realizar la espedicion á Lima, aseguraba el triunfo de la causa continental, y su propia independencia de la España, quedando en pugna dentro de sus fronteras con sus árduos problemas de organizacion interna, que hacia años la trabajaban. Ejecutada esta peligrosa y decisiva evolucion en el transcurso de diez años de ímprobos trabajos, la nueva nacion dueña de sus propios destinos, tenia que criar nuevas fuerzas conservadoras y reparadoras con que hacer frente á la accion disolvente de la revolucion interna, que al echar por tierra el órden viejo, amenazaba atacar el gobierno de la sociedad en su esencia, barbarizándola y aniquilando los principios vitales del organismo nacional.

[1] Of. de San Martin al General Cruz, de 21 de Noviembre de 1819, y al Gobierno de 25 del mismo mes y año. MS. en nuestro archivo. *(Copiador de San Martin.)*

[2] Carta de San Martin á O'Higgins, de 9 de Noviembre de 1819. MS. autógrafo en la Biblioteca de Santiago de Chile, citado por Barros en su artículo *Desobediencia de San Martin*, publicado en la *Revista Chilena*.

[3] Of. de San Martin al Gobierno, de 7 de Diciembre de 1819. —Lo mismo dice en otro de igual fecha, dirigido al general Cruz. —MSS. en nuestro archivo (Copiador de San Martin.)

[4] Nuestra «Historia de San Martin», de la que hemos publicado la materia del primer volúmen.

EXTERIOR

La Inglaterra del Pacífico

(Por Vicuña Makenna)

(INFORME DIPLOMÁTICO SOBRE CHILE POR EL MINISTRO RESIDENTE DE S. M. B. HORACIO RUMBOLD.)

La diplomacia chilena

[Conclusion]

V

Por hoy estamos en presencia de un trabajo corriente de la cancillería inglesa que se refiere esclusivamente á Chile, y que ha sido entresacado de su último *blue book* de 1876, desde la página 175 á la 286, sin cambiar siquiera la foliacion del libro por la economía ó por la prisa, que tanto vale. *Time is money!*

Comprende aquel epítome de Chile moderno 111 páginas en 8.º, que valen un libro voluminoso; lleva el nombre de Horacio Rumbold, ministro residente de S. M. B. en Chile desde el 20 de Agosto de 1873, y tiene la fecha del 31 de Diciembre de 1875.

Esas páginas son, pues, el fruto de dos años de investigacion, y debemos reconocer que sus mas sobresalientes cualidades son la severa imparcialidad de espíritu con que han sido concebidas, la elegante y á la vez sencilla claridad de su lenguaje y su inespugnable exactitud.

Nada á la verdad es mas difícil ni nada por lo mismo es mas raro para un escritor estranjero, cualesquiera que sean las ventajas de su posicion, que llegar á dominar con seguridad y fijeza las cuestiones domésticas, los datos íntimos, las tendencias morales, los fenómenos sociales, las preocupaciones de raza, de herencia ó de genio, la múltiple índole de un pueblo, en una palabra. Y esto es precisamente lo que ha conseguido con estraordinaria y minuciosa precision el ministro británico en Chile.

No encontramos en efecto en su compendioso pero vasto y abarcador *report* un solo error sustancial sobre el cual sea preciso pasar la esponja de la rectificacion, y vaya esto por las montañas de mentiras que sobre nuestros paises, mas desconocidos por algunos que las montañas de la luna, suelen escribir los estranjeros. El honorable Mr. Rumbold, sóbrio, paciente, reflexivo y fino observador, ha logrado de esta manera presentar una tela completa y luminosa sobre nuestra situacion, dentro de un cuadro conciso y claro, especie de espejo en que debemos confrontar nuestra propia imájen, pero luna inglesa, con liso marco de cedro ó de caoba, no relumbron frances, ni menos vistosa pero cara incrustacion en cristal de fábrica veneciana.

VI

Para llegar á este resultado útil y positivo, el señor Rumbold ha tomado en sus manos esta larga banda en que vivimos entre el mar y las crestas, como si fuera una lámina fotográfica, y con ese espíritu metódico y analítico de los ingleses ha ido examinando el conjunto cosa por cosa, la vida pieza por pieza, la superficie, la poblacion, las razas, la historia política, el gobierno, el comercio, y sobre todo el presupuesto. Ese cuadernito de cien pájinas es un retrato de cuerpo entero, pero en miniatura.

Como la primera operacion que hace quien compra un terreno y antes de edificar sobre su área es medirlo, así Mr. Rumbold ha sacado la cuenta de que Chile es una vez y mitad de otra mas grande que la Italia, y como ésta posee en su máximum 27.000,000 de habitantes, debemos esperar, como lo presajiaba el jesuita Joaquin de Villarroel, que en números no se quedaba corto, á mediados del último siglo en su *Plan de poblaciones*, que llegaríamos á contar (esto suponia el jesuita no el inglés) alguna vez cincuenta millones de séres en nuestro angosto suelo.

¿Y por qué no? Hasta hoy hemos alcanzado solo la vigésima fraccion de ese tipo de los siglos por venir; pero tenemos todavía largo trecho por andar. Cuando el buen jesuita, patriota ó iluso, escribia aquello, teníamos solo el pico de la suma redonda que hoy poseemos.

VII

Cuenta el señor Rumbold algunos curiosos percances del censo del 19 de Abril del año último, cuyas papeletas impresas arrojan el resultado que acabamos de copiar, tales como la fuga de los campesinos de la aldea de Conchalí en el departamento de Quillota, que tiraron al monte como si se tratase de llevarlos á la urna, ó lo que aconteció en la subdelegacion de Libun (departamento de Talca) en que los comisionados rehusaron inscribir todo habitante de menos de 15 años, cual si todos los impúberes hubieran sido electores de mal agüero para el subdelegado de esta montaraz comarca.

Por todo esto inclínase el escritor inglés en su *report* á aceptar como equitativo el aumento de diez por ciento en la suma liquidada del censo y como compensacion del falso y bochornoso testimonio que la estadística habia levantado á los fecundos vientres de esta tierra, á los que de un solo golpe suprimia mas de 200,000 partos. Por fortuna, el sagaz diplomático olvidaba ciertos percances de otro género ocurridos en el censo y que habria podido obligarnos á cubrirnos el rostro con las dos manos, poniendo otra vez á «Chile ante la opinion pública de Inglaterra,» es decir en la picota estranjera (1859).

Aludimos á ciertas maniobras públicas ó secretos vergonzantes ó desvergonzados que hicieron del censo de 1876 el primer fogueo de la batalla electoral, de lo cual resultó que departamentos que habian perdido, como Linares, un tercio de su territorio y mas que el tercio de su poblacion (la de Loncomilla) ganaron un diputado, y otros, como el de Coelemu, sin causa alguna de despoblacion sino de aumento, lo perdieron, todo á virtud de fraudes evidentes de la autoridad ó de sus cómplices. Por algo parecido á esto condenaron en esa misma época á diez años de penitenciaria á un [illegible] de registros electorales en el Oregon. ¿En el Oregon? ¿Y qué tiene que hacer la República de Chile con el Oregon, allá en la América Rusa, allá en el polo Ártico? Sépase, pues, que en la república modelo del polo sur falsificar es simplemente ascender....

VIII

Los datos del informe de Mr. Rumbold sobre la educacion pública en la Inglaterra del Pacífico son consoladores. En 1853 asistian 23,000 niños á las escuelas, en 1865 50,000, esto es, mas del doble en 22 años. En cambio hay provincias, como la vasta y opulenta de Colchagua, en que no existe una sola escuela privada. Pero qué importa eso? Los niños de Colchagua, tienen un magnífico puente, que ha costado 80,000 pesos, en uno de sus deliciosos esteros de aguas cristalinas, que es placer pasar á pié ó á uña de caballo.

Otro dato consolador. De 674 estudiantes que cursaban en 1874 en la Universidad, 280 estudiaban medicina y solo 246 leyes; por manera que en cuatro años de esta fecha tendremos treinta y cuatro médicos mas que doctores en derecho, candidatos naturales á las vacancias de los sesenta juzgados que hoy tenemos. En cambio, los hospitales de provincia tendrán profesores y no curanderos.

Sin embargo de esto, la rutina antigua domina todavia con tal fuerza que en 1871 se recibian solo ocho médicos, y de éstos tres con título extranjero mientras que cuarenta abogados pasaron por los duros bancos de la Córte de Apelaciones, á los bancos mas duros todavia de la Asamblea de Notables...

IX

Pero donde el laborioso escritor inglés ha dado muestras de mayor paciencia y espíritu de investigacion es en el análisis especial y comparativo de los presupuestos del Estado. Eso es un estudio tan ingles como la niebla de Lóndres y como el *spleen* de toda la Inglaterra y de la Escocia reunidas.

Pero el diplomático de ultramar trata la materia con manos de maestro y arroja torrentes de claridad sobre los tenebrosos números que desfilan en apretadas columnas bajo el lente del receloso *Stock Exchange* de Lóndres, de Liverpool y de Manchester. Ninguna flor en aquel eriazo, ninguna rosada nubecilla en aquel horizonte de bronce: á lo mas un buen consejo que no será seguido, tal vez por aquello de que los consejos para que sean buenos, han de ser mitad en palabras y mitad en plata, es decir, empréstito en la mano. Entre tanto, mientras aquí vivíamos en un lecho de rosas, ya en Lóndres se conocian todas las espinas. El déficit de hoy habia sido esplicado á los ingleses por su delegado en Chile con tan admirable lucidez en Diciembre de 1875, que aun cuando se juegue á los números como se manteaba á Sancho, no alcanzarian todos los hacendistas de Chile (si los hay) á engañar á los sencillos tenedores de la deuda en todos los contornos de la Mancha y su canal.

Otro de los méritos salientes del ensayo que tenemos entre manos es su clara y neta distribucion de zonas, de climas, de produccion y de industria.

Divido por esto y para hacer mas comprensible su trabajo, en tres zonas á Chile: la zona *minera*, de Atacama al valle de Illapel; la zona *agrícola* ó central, hasta el Itata, y la zona *pastoral*, que llega hasta Valdivia, cuya última pondera y alaba como tierra propicia al emigrante. Admira el escritor filósofo bajo este mismo punto de vista los beneficios que debemos al *Pacífico*, y aun haciendo un juego feliz de palabras, agrega que el último, favoreciendo la rapidez de las comunicaciones y el servicio militar, es el principal elemento de nuestra paz durable y dichosa.

Mas siendo ese el benéfico rol del *Pacífico* ¿no habria sido mas exacto llamarlo *Pacificador?*

En cuanto al lujo de los, ó mas bien de las chilenas, apunta el sesudo filósofo histórico tipos que espantan. En 1874 nuestras damas han sacado del portamonedas de sus maridos millon y medio de pesos para halagarse el rostro, un millon de pesos para cubrir sus faldas de seda, sarga y terciopelo, y ¡oh profanacion de la hermosura verdadera! mas de ciento veinte mil pesos en agua de colonia para las manos y polvos de arroz para las tersas mejillas. La cifra exacta de la perfumeria ha sido de 121,417 pesos; la de la sederia 1.020,777 pesos; la de la joyeria 1.437,651 pesos. Total de importacion de lujo, 6.384,906 pesos. ¡Cuántos escándalos en éstos siete números!

Pero á esto y á mas los chilenos se encojen de hombros y cuentan para todo sobre la cosecha venidera, como si esta habria de ser en permanencia el milagro de los cinco panes. «Los *gringos*, dicen los importadores por mayor del brocato y de la blonda, del oro y del afeite, del diamante y del postizo, los gringos de Valparaiso nos comprarán nuestros *trigos*, así saldaremos cuentas y nivelaremos pronto el cambio del peso y del penique. Sobre esto particular el implacable Mr. Rumbold nos regala tambien cifras terribles envueltas en sedosos comentarios y advertencias. Es cierto que la Gran Bretaña no produce de ordinario sino la mitad del trigo que necesita para vivir, siendo como es el pais que (por desgracia nuestra y de la Rusia) menos pan come sobre la superficie del globo. Pero en la provision de la otra mitad, he aquí la tristísima escala en que figuramos con todo nuestro orgullo de sembradores: sobre el 50 por ciento que rinden los campos ingleses, los Estados Unidos y el Canadá suministran el 31, la Rusia el 5, la Alemania y nosotros solo el *dos* por ciento.

X

Pero las pájinas verdaderamente notables como estudio propio, sinceridad inglesa y sagaz observacion personal que contiene el libro condensado de Mr. Rumbold son las que se refieren á nuestra profunda, insondable y casi inverosímil desigualdad de clases.

Vivo escándalo y densa polvareda brotó en algunos ánimos meticulosos cuando hace poco cierto senador comparó á Chile, en un sentido político-electoral, á la Siberia. Pues el embajador inglés, que debe ser creido no solo porque muestra leal afecto á Chile sino porque conoce á fondo la Rusia, donde ha vivido muchos años en un carácter diplomático, ha ido algo mas lejos, pues declara que los chilenos socialmente hablando tienen mas punto de contacto con los siervos de Rusia que con los súbditos libres del czar. En la Siberia hay prisioneros políticos y soldados, pero no hay siervos. En Chile, empero, segun el diplomático británico los hay, y éstos forman el 66 por ciento del total de la poblacion, estando al censo.

«Quizá no hay pais en el mundo, dice Mr. Rumbold con profunda pero tristísima verdad (página 183), con escepcion de aquellos en que existe la esclavitud, en que la division entre el pueblo y las clases educadas sea mas marcada que en Chile.» Y luego, no sabemos si con ironía, porque M. Rumbold es monarquista de ideas y *tory* de escuela, ó por simple esposicion de juicios, añade que es cierto que los habitantes de los campos en Chile tienen en *teoría* y por *ley* mas franquicias que el antiguo y ya emancipado siervo ruso, pero que en la *práctica*, su suerte es mas infeliz, porque el chileno no tiene como el esclavo del boyardo ni su abrigado *isbah*, ni su aldea libre, ni el ejido comun, sino el rancho desnudo, simple tienda del beduino y toldería del araucano, cuyo último siquiera es libre y salvaje por entero.

Y esto que Mr. Rumbold conoció la triste institucion del inquilinaje en lugares donde, como el valle de Codao, se trata al campesino con cierto lujo de concesiones! Si los hubiese estudiado en nuestras costas!

De todas maneras lo mas interesante, porque es orijinal, franco y noble, de las interesantes pájinas que debemos al actual representante de S. M. B. en Chile, es lo que atañe al estudio social del pais. El resto interesa mas á la Inglaterra y á los ingleses, para quienes ha sido especialmente escrito.

XI

Y á este propósito ocúrresenos una cuestion de economía, de propaganda y de vulgarizacion de que queremos dejar constancia antes de dar fin á este brevísimo sumario de un ensayo limitado pero compacto y suculento. Asegúrase que el Gobierno de Chile ha gastado el año último no menos de 15,000 pesos en dar á luz un libro científico de raro [illegible] materia y por su estilo que no es precisamente el español. Entre tanto el folleto de Mr. Rumbold podria venderse con provecho á dos centavos porque está al alcance de todos los alcances y de todos los bolsillos. ¿Se les ocurrirá á los que hoy entre nosotros mandan y gastan, ó mas bien economizan, hacer traducir esa pieza alta y auténtica, y á la vez llana y popular, al francés, al aleman ó siquiera al ruso, para derramarla en toda Europa?

Cada cual con sus ideas.

Nuestros gobiernos envian embajadores á todos los climas de buena convalecencia. Pues nosotros haríamos lo contrario. Dispondríamos que cada cual ganase su vida con su bueno, y convidaríamos, si queremos hacer conocer á nuestro pais y sus maravillas en la redondez del orbe, á Flammarion para que estudiase nuestro suelo y nuestro clima, á Figuier para que diese cuenta de su geología y de sus minas, y á Julio Verne para que pasease á vuelo de ave, si quisiera, por nuestros valles y arenales, nuestros rios y ciudades, nuestros cortijos y nuestros montes, y en seguida escribiese sobre todo eso un libro, como los que él sabe escribir.

Tenemos hoy cinco legaciones que nos cuestan cien mil pesos cada año en números redondos. Pues suspendamos la diplomacia entera ó siquiera media diplomacia por un año, y yo garantizo que con tres esploradores del calibre que acabamos de apuntar, Chile no ha de necesitar embajadores en cien años para ser conocido y admirado en todo el universo. Bastarian para el servicio ordinario y barato una docena de cónsules generales, que presenciaran la quema semestral de nuestros bonos en amortizacion, pagarán el sastre y la lavandera de nuestros pensionistes y mandarán cada sábado á la Moneda ó al *Mercurio* un telégrama oficial anunciando el precio último del cobre y del trigo, de la canchalagua y los cueros de chinchilla. ¿No es esta por lo menos una economía de bulto entre las economías micros[illegible] que adoptó la América del Norte, que despues de su guerra y su desfalco atacó en primera línea estos dos grandes items de su presupuesto: 1.º, los sueldos de los altos funcionarios, no los de los humildes; y 2.º, los sueldos y los destinos diplomáticos.

El honorable Mr. Rumbold, que es diplomático, no habria podido decir eso, pero nosotros, que no lo somos, lo decimos y aun lo imploramos.

Santiago, Octubre 28 de 1876.

Los novelistas contemporáneos

[Traduccion]

ERCKMANN—CHATRIAN

I

No es sino con una cierta confusion que emprendo la tarea de hablar de la obra considerable de Erckmann-Chatrian. Cuando un novelista ha llegado á ese grado de talento y de celebridad que hace que ciertas de sus obras sean como los clásicos del género, ¿por dónde penetrar en su intimidad, qué nueva luz lanzar sobre los relatos cuyos personajes tienen ya su puesto marcado en la gran familia de los héroes de la fábula? El Conscrito, el loco Yégoff, Madame Teresa, son los jefes de una especie de dinastía popular; despues de ellos, el aldeano de la revolucion y el plebiscito, el amigo Fritz, el brigadier Federico y otros muchos, son figuras animadas que tienen una fisonomía propia, un estrecho parentesco de raza y de sangre, un acento de pueblo que todo el mundo conoce, no mas sea que por haberla oido una vez.

Añadid á esto que el menosprecio y la apolojía han agotado para con ellos sus últimas fórmulas: las novelas de Erckmann-Chatrian deben tanto á la amargura de la crítica como á la viveza del elojio. ¿Cometeré una indiscrecion diciendo que recientes y odiosos ataques han valido á la *Historia del plebiscito* un nuevo triunfo? No compadezcamos á MM. Erckmann-Chatrian de esas enemistades. Felices las obras que tienen una historia, aunque la calumnia deba encontrar en ella cabida. Basilio no apuntaba al azar, en la multitud de las personas honradas; las frentes que pasan el nivel comun son las únicas que corren peligro de ser tomadas por blanco. No son los contadores de églogas ó los tocadores de flauta sentados aparte en la hierba, los que tienen que temer este peligroso honor. Para pretender á la reputacion popular hay que haber tomado su partido sobre los problemas de la vida social, entrar en la lucha y combatir.

MM. Erckmann-Chatrian son hombres de accion. Sus personajes mas pacíficos son arrojados en lo mas récio del combate y obran y luchan. Sus palabras no quedan nunca indiferentes á las miras generales de la obra. Esos aldeanos oscuros tienen una misma y constante filosofía: el maestro de escuela, el relojero de aldea, el leñador, el conscrito, hasta el novio que con su pié de enamorado corre ligero por la montaña para adelantar la hora de la cita, tienen el instinto de una vida mas alta, de una libertad mas grande, de un destino mas lato. No creen que todo anda cuán bien puede andar, no se encorban sobre el surco con la preocupacion de regar con su sudor la tierra avara y de juzgar que está dicho todo, cuando el grano ha dado todo su trigo.

Venida la noche, se reunen alrededor de la mesa comun; es la hora de las predicaciones mútuas y la libertad ó la igualdad mantienen estas conversaciones familiares.

La mayor parte de esos oradores de aldea han vivido bajo la revolucion; han sacado de ella máximas fervientes como artículos de fé, y en la primera fila de estas máximas, el respeto á la instruccion, fuente del bienestar y de la dignidad humana, la religion del libro y del maestro de escuela. Ese pueblo, ese humilde mundo de trabajadores, piensa como en 1789; tiene su libre albedrío, su independencia razonadora, su ideal de progreso y de emancipacion. No vayais á acusar su porta-voz de inverosimilidad ó segunda idea. MM. Erckmann-Chatrian han traducido fielmente los sentimientos de una raza de la que han salido y con la que han vivido. Se trata de un pueblo laborioso y reflexivo, nada sospechoso de entusiasmo ó arrebato, pero que sabe comprender y acordarse. El aldeano y el acomodado de la Alsacia y de los Vosgos conservan hoy todavía ese culto del progreso comprado por sus padres á costa de su sangre, y si la Alsacia, despues de tantos trastornos ha conservado la religion de la patria ausente, es porque la Francia es siempre, á sus ojos, la tierra de la idea.

Se concibe que semejantes novelas merezcan el honor de ardientes enemistades. ¡Cómo! esos héroes de nada, esos zapateros y esos leñadores se permiten alzar los ojos del arado y pensar en alta voz! No se contentan con leer y razonar por su propia cuenta; se les ocurre ademas hacer leer á los otros y enseñarles á pensar! Se creen los libres ciudadanos de un mundo nuevo; conocen sus efemérides y cuentan que con ayuda del progreso, el reloj de su campanario tocará nuevas épocas. Hé ahí arranques de confianza que recuerdan muy de cerca la predicacion de los derechos del hombre; esos dichos familiares no son sino máximas de catecismo revolucionario. El imperio que sabia lo que hacia, ha perseguido hasta la última hora las novelas de Erckmann-Chatrian con una hostilidad sorda y á veces esplícita. Los periódicos oficiales y oficiosos tenian prohibicion de anunciarlas.

Sin embargo, estos reproches que se hallan en el fondo de todas las requisitorias dirijidas contra la obra de Erckmann Chatrian, no se han manifestado siempre con igual franqueza. Se necesita algun impulso para osar negar públicamente á todo un mundo el derecho de reivindicar su puesto en la sociedad, de decirse el hijo de sus obras y de soñar, en el desarrollo gradual de las sociedades, una parte mayor de bienestar y de dignidad. En estos últimos tiempos se han fijado en una queja mas grave y mas directa. Así es como el *Conscrito de 1813* y la *Historia del plebiscito* se han convertido, de pronto, en blanco de los sitiadores. En el fondo era siempre la misma querella, pero hábilmente rejuvenecida, calculada para dar la sacudida á pasiones vibrantes, para exasperar las susceptibilidades de un pueblo agriado por la derrota, dispuesto á echar la culpa de sus desgracias á los profetas de mal agüero, aquellos mismos que le habian prevenido obstinadamente.

Todo el mundo ha leido el *Conscrito de 1813*, esa animada y vigorosa acusacion contra las guerras de conquista y el espíritu de cesarismo. Un pobre diablo de aldeano, impropio para el servicio de las armas, está amenazado con una nueva leva; es impropio para el servicio, tiene una pierna mas corta que la otra pero; ¿qué importa?; en esa espantosa escasez de hombres, todos son buenos, hasta los cojos. Parte y hélo ahí en primera línea en el primer encuentro. ¿Vá á conducirse como un héroe? No tal. En primer lugar su carne se revela, se hace tan pequeño como puede, cierra los ojos al fragor del cañon, inclina la cabeza bajo el silbido de las balas, y pasada la borrasca, pasea sus manos por su cuerpo con un postrer escalofrío. —«Tan luego subió un poco la humareda vimos « á los rusos que partian á todo correr, pero nuestros « cañones retumbaban y nuestras bombas corrian mas « que sus caballos.—Cargad! gritó el general. No creo « haber tenido en mi vida semejante placer.—Hola! « Hola! se van, me decia yo á mi mismo.»

¿Es el miedo? Seguramente que sí, el miedo y el asco. ¿Qué sentimientos podrian hacer vibrar ese corazon é inspirarle un heroismo sobrenatural? Detras de él, el campo paterno está desierto y la casa vacía: delante, la invasion en pais desconocido; el esterminio y el saqueo, la conquista sin tregua ni cuartel, la guerra por la guerra. Sabe que la victoria no arreglará nada, que despues de ese combate habrá otros, que hace diez años que dura lo mismo, que preciso será llegar á un desenlace terrible, puesto que despues de haber tomado á los valientes y á los jóvenes, lo han tomado á él, un lisiado, un cojo.

Y sobre esto, los críticos de partido han chisporroteado en toda la línea como un reguero de pólvora. ¡Ah! bello calor de indignacion y qué hábil es el espíritu de partido en desnaturalizar los sentimientos mas rectos! Poco faltó para que acusaran al *conscrito* de 1813, y sus semejantes, *Waterloo*, *Madame Teresa*, la *Invasion*, de haber enervado el espíritu militar, y haber desanimado del oficio de soldados á sus miles de lectores. El crimen de este conscrito es juzgar de la libertad de su conciencia lo que cree comprender y esclamar: «ahora todo el universo está en contra de nosotros..... todos los pueblos piden que se nos estermine..... no quieren ya nuestra gloria!.....» Un buen soldado no debe inquietarse de semejantes quimeras, es un carnero que marca el paso en su fila. Hay que glorificar á la guerra en sí misma, sin preguntarse á dónde conduce y por qué se hace.

Enseñar á los pueblos que toda conquista se paga; manifestar que despues de los paseos con banderas al frente por las capitales de Europa, despues de las campanas echadas á vuelo, los *Te Deum* y las iluminaciones, llega un dia en que los opresores toman su revancha, en que los vencidos pasan como dueños la frontera, en que los vencedores de la víspera no tienen mas que el recurso desesperado de la leva en masa, preludio de la capitulacion y del desmembramiento; escribir esto: Así tantos sufrimientos, tantas lágrimas, dos millones de hombres sacrificados en el campo de batalla, todo eso no habia conducido mas que á hacer invadir la patria.....» efectivamente, son predicaciones que desalientan, advertencias fuera de sazon. Y los críticos bastante imprudentes para formular semejantes reproches han visto la renovacion de los mismos infortunios, han visto al segundo imperio perecer como el primero, con la gloria de menos.

Si es ese el crimen de MM. Erckmann-Chatrian, de desear es que la Francia sea cómplice y que la leccion de los acontecimientos nos haya curado de la infatuacion militar. Lo que esas obras fortificantes han preconizado siempre, en la *Historia del plebiscito* como en el *Conscrito*, es la energía nacional empleada en la defensa del suelo, el armamento de la nacion entera. Tal es la doctrina moderna, desde que la leyenda del soldado, misionero de la conquista, se ha desplomado en las ruinas y la sangre. MM. Erckmann-Chatrian han tenido el mérito de glorificarla en una época en que esas peligrosas ilusiones, eran aun populares. Si su conscrito es débil, mientras no es mas que el miserable juguete de la ambicion de un hombre, hay que ver como se enciende su sangre tan luego como se trata de la salvacion de la patria. Su primer instinto le grita correr al enemigo y de atravesarse en su camino; instinto de legítima defensa, derecho del propietario contra el ladron. Cuando un [illegible] mañana su campo devastado por un jabalí, espera la noche próxima, coje una escopeta, se embosca detras de un abrigo y lo mata.

Así los héroes de la invasion.—«Los Austriacos llegan, Catalina; se trata de saber si los dejaremos pa-

sar, ó si tendremos el valor de defendernos.—¡De defendernos! esclamó la anciana, cuyas pálidas mejillas se conmovieron, ¿si tendremos el valor de defendernos, Sin duda no creeis hablar conmigo, Hullin; ¿cómo? acaso valemos menos que nuestros abuelos? pues no se defendieron ellos? Pues no hubo que esterminarlos, hombres, mujeres y niños!...—Tenemos escopetas, cada montañés conserva la suya, encima de su puerta; por desgracia la pólvora y las balas nos faltan. La anciana se habia ocultado de pronto, miraba delante de sí, al azar, con mirada pensativa.—Sí repuso con tono brusco, la pólvora y las balas nos faltan, pero tendrémos; Marc Divés, el contrabandista, tiene. Ireis á verlo mañana de mi parte. Le direis que Catalina Lefévre le compra toda su pólvora y todas sus balas, que le paga, que venderá su ganado, su alquería, sus tierras, todo... todo... para tenerlas.»

Y en otro pasage:

—«Soñábamos escuchando los menores ruidos, cuando al fin empezó la llamada; entonces M. Goulden me miró con gravedad y nos levantamos. Tomó el saco y me lo puso al hombro en silencio.—José, me dijo, vé á ver al comandante del arsenal en Metz; pero no cuentes con nada. El peligro es tan grave que la Francia tiene necesidad de todos sus hijos para defenderla. Y esta vez, ya no se trata de tomar el bien de los demás, sino de salvar nuestro propio país. Acuérdate de que eres tú mismo, tu mujer, cuanto posées de mas querido en el mundo, lo que está en juego. Quisiera tener veinte años menos para acompañarte y darte el ejemplo.»

No resisto al placer de trascribir un último párrafo, porque es significativo y dá la medida de ciertos rencores:

—«Nuestros generales, en otro tiempo, me acuerdo de ello, combatian por la libertad, dormian en la paja, en las granjas, como simples soldados; eran unos hombres terribles. Ahora necesitan sofás; son mas nobles que nuestros nobles, y más ricos que nuestros banqueros. Esto hace que la guerra, hermosa cosa en otra época,—un arte, un sacrificio, una abnegacion á la patria,—se ha hecho un oficio que dá mas ganancia que una tienda. Es siempre muy noble, puesto que se llevan charreteras, pero hay, sin embargo, una diferencia entre combatir por ideas eternas y combatir por enriquecer su tienda.»

Si no me equivoco, hé aquí el secreto de tantas críticas interesadas. No conviene enseñar á ciertas personas el reverso de la gloria y de qué modo el oficio de la guerra, siendo el mas noble, puede ser tambien el mas vil. ¿Con qué derecho los humildes y los pequeños llegan á darse el lujo de una conciencia rebelada y de un libre albedrío? Pase aun el filosofar al rededor de una mesa para matar el tiempo, á la caida de la tarde; por mas que estas libertades de maestro de escuela sean ya la impertinencia, pero que, al vestir el uniforme no hayan abdicado su dignidad de hombre, eso pasa ya de castaño oscuro. ¿No tenia razon para decir que era hoy como siempre la misma querella? La obra de Erckmann-Chatrian tiene ese carácter invariable de poner á descubierto la conciencia de un pueblo que cree tener que decir algo en este

[illegible]

NOTICIAS DE EUROPA

[illegible]

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

[illegible]

...dar sus costas impedir que los asilados en su territorio se organicen y nos invadan, su deber es alejar á todos los sospechosos, internarlos ó despedirlos de su país, al cual comprometen seriamente.

«Ese es el deber del gobierno oriental y ese el derecho de nuestro gobierno.»

Bueno es saberlo—Leemos lo siguiente en *La Revista Médico-Farmacéutica* de Buenos Aires:

«En los niños las enfermedades del encéfalo y del aparato respiratorio han ocupado el primer puesto, luego las del aparato gastro-intestinal, y no pocos casos de escarlatina y viruela, sin mayor gravedad.

«Debemos hacer notar que las fiebres tifoideas ó intermitentes han sido las dolencias que en todas las edades se han presentado con mas frecuencia, siendo rebeldes y tenaces al tratamiento por las sales á base de quinina.

«Es nuestro deber, aproximándose la estacion de la fruta y actualmente las fresas y frutillas, recomendar sean estas sazonadas ó de la mejor calidad posible, debiendo nuestras autoridades multiplicar su vigilancia en los mercados, mataderos públicos y privados, que son un verdadero foco de infeccion, y las casas de inquilinato, lo peor atendido por la higiene.

«Es bueno recordar los años 57, 67 y 71, y aprovechar las lecciones que nos dieron y las preciosas vidas que arrebataron.»

Vino francés adulterado—El Dr. Larrain ha pasado una nota á la Municipalidad bonaerense, comunicándole que varias personas han experimentado desórdenes generales en su salud, despues de beber un vino francés, marca *Cousteau Fréres*, comprado á muy bajo precio con relacion á su presunta calidad intrínseca.

El referido facultativo recuerda que segun las revistas científicas, el distinguido químico Ritter afirma en virtud de repetidos análisis, que con una sustancia llamada *fusina* se adulteran los vinos y producen síntomas de envenenamiento.

Asesinato—El viérnes á las 8 de la noche fué asesinado en Buenos Aires el jóven aleman D. Arnoldo Fullgraft, dueño de una juguetería situada frente al Banco de la Provincia.

Dos desconocidos, en traje de campo, llamaron á la puerta de calle, y preguntando por el patron fueron conducidos al comedor por la sirviente.

Al presentarse el Sr. Fullgrafft diéronle una carta, y en el momento de leerla, uno de ellos desnudó rápidamente un cuchillo y dióle tan feroz puñalada en el cuello, que aquel desgraciado cayó muerto, semi-degollado.

A los gritos de auxilio lanzados por la esposa de la víctima, huyeron precipitadamente los asesinos, cuyo móvil parece haber sido una venganza, pues nada robaron, aun cuando tuvieron á la vista un paquete de billetes bancarios.

El entierro dió lugar á actos que *La Nacion* y *La Prensa* los traducen como reprobacion á la ineficacia del servicio policial. El cortejo, compuesto de extranjeros, descendió de los carruajes al pasar por la casa del Gobierno Provincial y por el domicilio del Presidente-Avellaneda.

¡Vaya, vaya!—*O Diario de Pelotas* y *O Correio Mercantil*, discuten sobre las aplicaciones humanitarias de una Esposicion de ciegos, cojos, mudos, mancos y estropeados, que debe efectuarse en Montevideo y cuyo espectáculo arranca al *Correio* un reproche, mientras que su colega analiza las ventajas que reportarian aquellos desgraciados, empleándose el producto pecuniario en alimentarlos y vestirlos.

Avisamos á esos apreciables diarios brasileros, que de buena fé están gastando sus fuerzas en la discusion de un asunto imaginario.

En Montevideo no se ha tratado de aquel originalísimo espectáculo, y todo lo que hay es que dias pasados anunció *La Libertad* de Buenos Aires, probablemente como una broma usual entre nuestros vecinos, que allá se preparaba la consabida exposicion.

En seguida, si mal no recordamos, *La Tribuna* de aquí prohijó y localizó dicha noticia, colgándonos una fiesta de gusto británico, que es muy probable no se efectúe en el Plata durante muchísimos años, como por igual sistema le colgó al pueblo Rivera el hallazgo de unos restos humanos encajonados, que aparecieron en el Rosario de Santa Fe, y muy recientemente á la Curia Eclesiástica la intervencion en un asunto novelesco de orígen bonaerense y con el cual tiene tanto que ver como el Gran Turco con los sucesos de Entre-Rios.

Castigo—El Domingo fué muerto en una *academia* el cabo 2.° del 1.° de Cazadores Domingo Olivera, por el Teniente 2.° D Bernardo Ravía.

Calificado el hecho de asesinato alevoso, por la autoridad militar, dicho oficial fué borrado de la lista militar, y entregado á la justicia ordinaria.

Desgracia—Durante un paseo por Santa Lucía Grande, á un jóven, Julio Nieto se le disparó su arma, con tan mala suerte que el proyectil le causó la muerte á su compañero y amigo D. Ramon Zaballa, hijo de D. Beltran Zaballa.

Defensor de pobres en lo criminal—Nombrado para ese puesto gratuito el Dr. D. Alonso Criado, niégase á aceptarlo por los fundamentos que espone así en nota al Superior Tribunal de Justicia:

«Empero, siendo el mencionado cargo un gravámen impuesto al Abogado en compensacion de los beneficios que las antiguas leyes concedian á los Letrados, cuyas ventajas han desaparecido profesionalmente por la Ley de 19 de Mayo de 1874 sobre libre Abogacía y en particular para el infrascrito por la abrogacion de la Acordada de 3 de Junio de 1865 sobre *Integraciones* del Tribunal; el art. 3.° del Acuerdo de 11 de Mayo último sobre *regulaciones* é interpretacion restrictiva, vigente, aunque no publicada, al art. 1.° del Decreto Ley de la misma fecha sobre *Asesores*, por su condicion de extranjero, el infrascrito siente no poder aceptar el nombramiento de la referencia por dudar si debe sufrir las cargas no disfrutando los beneficios de abogado matriculado y patentado.

«Esto no obstante, por altas consideraciones de respeto y sumision á V. E. y por sentimientos de humanidad y filantropía á los encausados criminalmente, el que suscribe aceptará el cargo conferido en el caso de que él fuere rehusado por los abogados de la matrícula que en su calidad de ciudadanos [illegible] profesionales.»

Principio de incendio—Anteayer á las 11 de la mañana estalló un incendio en un departamento interior del convento de las Salesas. En el primer momento las monjas trataron de dominarlo por sí mismas; pero viendo que el peligro era superior á sus débiles esfuerzos, aceptaron el auxilio del vecindario y de las autoridades.

No hubo desgracia personal alguna, y aun creemos que los daños del edificio no son de consideracion.

La Superiora manifiesta así su gratitud:

«La que suscribe, Superiora del Monasterio de la Visitacion de esta ciudad, faltaria á uno de sus mas estrictos deberes sino diese un testimonio público y espontáneo de los sentimientos de profunda gratitud, que tanto á ella como á las demás religiosas anima, hácia todas las personas que acudieron ayer en auxilio de este Monasterio y colegio, con motivo del incendio que en él se pronunció.

«Si grande fué la turbacion y temor de que esta comunidad se sintió poseida en los primeros momentos del incendio, mucho mayor fué el consuelo que esperimentara al ver la espontánea solicitud con que un gran número de personas distinguidas, unidas al bondadoso pueblo, acudieron á ayudar á la autoridad en la labor de extinguir el fuego, y á proporcionarnos todos los auxilios de que tanto careciamos en aquellos momentos de tribulacion.

«La presencia del Exmo. Sr. Gobernador Coronel D. Lorenzo Latorre, las acertadas disposiciones tomadas por él, así como por el Sr Jefe Político de la Capital y por todos sus subalternos, contribuyeron poderosamente á dar una eficacia tal á los esfuerzos de todos los ciudadanos, que en pocos momentos fué sofocado un incendio que amenazaba destruir la mayor parte de este monasterio.

[illegible] movidas por los sentimientos de gratitud que despertara en nosotros tan digno proceder llevado por algunas personas hasta el heroismo de exponer sus vidas por extinguir el incendio. Entre otras personas, que en medio de nuestra natural turbacion

[illegible]

y el italiano Luis Grimaldi.

El primero quedó muerto en el campo, con una puñalada en el corazon.

Su contrario Grimaldi falleció poco despues, de una herida que le atravesaba el pulmon.

Revista de la prensa—Desde hoy la redaccion revistará todos los diarios de la tarde anterior, de manera que el lector de *El Siglo* podrá conocer las opiniones de los colegas horas despues de emitidas.

Esto en cuanto á la capital, que respecto de la campaña desaparecerá esa diferencia de tiempo, recibiéndose los diarios verpertinos conjuntamente con nuestro estracto.

Interesamos la atencion sobre el particular.

CAMPO NEUTRAL

Hay muchas clases de Zarzaparrilla que son tan inferiores á la raiz genuina de Honduras la cual se emplea para confeccionar la Zarzaparrilla de Bristol como el cuadrúpedo mas insignificante de una familia es inferior á su rey genérico La que produce la América Central es el deterjente mas perfecto que se conoce y el extracto concentrdo de su jugo mezclado con el de raras yerbas, y cortezas tónicas, y antibiliosas, imparten al famoso depurativo de Bristol, su potencia como remedio para debilidad general, mal del hígado, y todas las enfermedades externas que nacen de las impuridades de la sangre y otros fluidos animales. 405

El Catarro es un mal tan comun que por do quiera que volvamos la vista nos confrontan sus efectos en el incesante sonar de Narices, etc., que se observan á cada paso, en la calle y en todas partes. Nuestros piés resbalan, casi se puede decir, en los esputos provenidos de sus nauseabundas secreciones en las aceras públicas y vehículos de comunicacion públicos; y el fetido olor y contaminante aliento de los Afligidos, los hace objetos de repugnancia continua para sus semejantes.

Segun alta y distinguida opinion facultativa puede aseverarse que casi la mitad, sino las dos terceras partes de los afligidos con tísis, el mal empezó á desarrollarse bajo la forma de Catarro, ya sea en la nariz ó la cabeza; desde donde presto se ramifica á la garganta y bronquios—y por fin á los pulmones. Cuán importante, es pues, no desperdiciar un momento eficaz para combatir con éxito tan insidioso mal. El Método racional para curarse eficazmente consiste en corregir la sangre de sus impurezas y desarreglos, por medio del uso del Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce, el cual la entona, depura la sangre y cicatriza las membranas afectadas, por la influencia específica que sobre ellas posea—lo mismo que para contribuir, úseso el Medicamento para el Catarro del Dr. Sage, aplicado con la Ducha Nasal del Dr. Pierce, el único medio infalible de lograr saturar las cavidades mas recónditas de la nariz, de donde dimana la secrecion.

Es completamente inofensivo é infalible aun en los mas perniciosos casos. Los dos medicamentos, con el instrumento necesario, se encuentran de venta en todas las Boticas y establecimientos mistos en todo el orbe conocido. 17

Salon—Para baile ó tertulia de familia. Se alquila calle Maldonado número 58 (altos) con gas, alfombras, espejos y demas adornos.

El propietario ofrece el salon y dos piezas mas. n28-perm

Madama Vigneau—Tiene el honor de participar á su numerosa clientela que ha recibido recientemente de Paris las últimas novedades y los modelos mas elegantes para vestidos y sombréros.

25 de Mayo esquina á Treinta y Tres. n21-8

Bull Dogs—Revolvers de nuevo sistema y pistolas remington, en venta en la armería de Broqua, Schoiberg y C.ª, calle del Rincon, 137. n15 1 mes

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. o27-perm

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa en pequeñas ó grandes cantidades y á toda hora.

Para el pago de Derechos en la Aduana se anticipa el papel para metalizarlo al tipo oficial del dia, con el solo recargo de la comision usual en la Bolsa.

Se compran y se venden onzas cortas, toda clase de Deudas y Títulos Mauá.

Casa de cambio contigua á la Bolsa Zavala 53 K o13-h. f. de año

Muebles Caviglia—Calle de Buenos Aires núm. 248.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que expende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. CXXXII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de hoy rige el de 509.

Un peso papel representa 19 centésimos y 6 milésimos oro—Un peso oro 5 pesos 09 centésimos papel.

El Oro

El oro abrió y cerró á 509, tipo que se conservó despues de hora oficial, quedando con compradores á las 4½ de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 28, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Minas, Nueva Helvecia, Rosario y Colonia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 30, Duraznito, Lata del Perdido y Guaycurú.

Agencia, calle Uruguay núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Jueves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

Pasageros

Por el vapor *Sud-América*:

De Génova—P. Mattei, A. Vaccaro, G. Adelardo, F. Dell'Oro, F. Levrone, A. Ansaldi, G. B. Balbi, E. Bruzza, A. Bovis, G. Bollo, A. Brancone y un hijo, R. Cocca, N. Cannessa, C. Caorsi, G. Crovello, N. Costa y un hijo, S. Celsi, G. B. Celsi, G. Celsi, G. Cademartori, M. Cademartori, M. Cappelletti, A. Sorella, L. Calderara y dos hijos, L. Cartelli, V. Chiarlone, G. Camera, F. Castellano, A. De Pretis, G., Danza, M. Donia y un hijo, F. Camillo y un hijo, M. [illegible] S. Gandini, G. Ghiglia, D. Galleano, señora y un hijo, P. Hippoglosso, G. Introini, A. Loverone, E. Moroni, G. B. Molinari, G. Manchesio, S. Narabotto, J. Navarretto, F. Olalli, P. Prevosti, G. Prozanto, A. Rossini, M. Rossini, D. Rabagliati, señora y 4 hijos, A. Richeri, F. Pizzi, F. Rivoiro, F. Ruffolo, F. Trotta V. Vito, F. Vecchi, M. Voza y 1 hijo, N. Zamini y 2 hijos, S. Gazzolo, V. Machiavello.

De Cádiz—M. Hernandez, M. Rodriguez, A. Carvallo, J. A. Pinto, J. Techeira, J. Pereira, A. Cabral, A. Joaquin, M. Rodriguez.

Por el *Bahía*:

De Hamburgo y escalas—Agustin Prat y Capdevila, Guillermo Jahn, Andrés Nuñez Milno.

Por el *Senegal*:

De Buenos Aires—Juan Cassian, L. Flou, Alberto Bonis, Domingo Juliani.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, de pasas de higo, cigarros de la paja y hesperidina, depósitos Capurro Principal, y Herrera, á las 12.

Por los mismos, de guano, Piedras 80, á las 3 de la tarde.

Por Alvarez, de azúcar, en el muelle de Capurro, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de existencias de un almacen, Reconquista 177, á las 12.

Por los mismos, de una finca, Buenos Aires 89, á las 4 de la tarde.

Por los mismos, de varios artículos, Ituzaingó 112, á las 7 de la noche.

Por Lusiardo, de muebles y una mesa de billar, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de ferretería, loza y cristalería, Rincon 16, á las 12.

Por Silva, de papas y pasas de higo, Herrera Nuevo y Capurro Principal, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 54, á las 12.

Por Balparda y Sienra, de mercaderías, Rincon 60, á las 12.

Novedades Policiales—Dia 26

Por la 2.ª seccion de policía fueron remitidos presos Vicente Luque y Charo, José Morsino y Miguel Casarino, por pelea, habiendo disparado 4 tiros el primero á uno de estos.

Por la misma Antonio Leira y Antonio Alvarez, el primero por haberlo encontrado en estado de embriaguez y herido en una mano, y el último por desacato á la autoridad.

Por la 3.ª José Rey, por haber herido en la noche del 22 á Manuel Varela.

Por la misma se dió cuenta que como á las 11½ de la mañana se pronunció un incendio en una de las piezas del interior del Convento de las Salesas, quemándose parte de dicha habitacion. En el acto de tener conocimiento del suceso el que suscribe, ordenó concurriesen las secciones de policía y la bomba de este departamento trasladándome en persona con el oficial 1.° y el Comisario de órdenes al lugar del siniestro, donde como V. E. ha tenido ocasion de presenciarlo se encontraba S. E. el señor Gobernador.

Concurrieron así mismo el señor capitan del puerto coronel Courtin, el coronel D. Manuel Pagola, una compañía del 6.° de Cazadores y la bomba del cuerpo de Artillería, logrando con los esfuerzos combinados de todos estinguir el fuego como á la 1½ sin mas pérdida que la parte de la habitacion donde se produjo y sin ocurrir desgracia ninguna personal.

El fuego se supone fué producido por alguna chispa de una chimenea descompuesta.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos fueron multados en 25 pesos cada uno, por uso de armas Eugenio Heen y Ramon Cabrera.

Por la misma fueron remitidos presos Pedro Bionqui y Fermin Cámara, por uso de armas.

Por la 2.ª Pascual Montesena, por acometer á otro con un cuchillo.

Por la misma Celedonia Fernandez, por herir de una puñalada á Matilde Rodriguez.

Por la 5ª la mujer Regina Castro, por haber lastimado con un palo á María Bastarache.

Por la 5ª Agustin Viga y Bonifacio Aicardi, por pelea.

Han entrado 16 presos y 11 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 93 pesos con 50 centésimos, importe de 13.

Ministerio de la Guerra

ASUNTOS RESUELTOS—DIA 27

Joaquin Laserna, Pedro Lataillade, Ceferino da Costa, Roberto H. Robison, Jacinta Palomeque, Manuel Corrales, José Yéregui, Justa Rosa, Juan Costa, Manuel Sanchez Caballero, José Rivero, Guillot y Palau, Alfredo Nebel, Cárlos N. Anavitarte, Gustavo Moeller, Wenceslao Regules, Segundino V. Casao, Antonio Dorio, Benigno Evia, Paulet y C.ª y D. Pedro Piñeyrúa, Juan B. Ovalle, Julian Gaite, Benito Brioso, Varios asuntos de Juzgados, Bernardo Iribarne, Angel Baratta, Compañía Telegráfica Brasilera.

Á TRAMITAR

Vicente Sippa; liquide la Contaduría General—Andrés Rosso; idem idem—Cárlos Pereda; idem idem—Luis Conti; idem idem—Sisto Ortiz; idem idem—Tomás Gomez; informe la Comisaría General—Luis Ferreira; idem idem—Benito Rodriguez; idem idem—José E. Silva; idem idem—Abelardo Nogueira; informe la Contaduría General—Brígido Tajes; liquide la Contaduría General—Juan Perez; idem idem—José Sotto; idem idem—Los Prácticos Lemanes; vista al Fiscal—Waldina Ferreira; idem idem—Miguel Bolaña; liquide la Contaduría General.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

DIA 27

Con fecha de hoy, el Superior Gobierno ha concedido licencia para contraer matrimonio al Teniente 1.° del E. M. P., D. Alfredo Nebel.

ÓRDEN GENERAL

Montevideo, Noviembre 27 de 1876.

Art. 2.° El Superior Gobierno con fecha 25 ha tenido á bien declarar comprendido entre los servidores de la Independencia en clase de Sargento 2.° á D. Benito Brioso.

Art. 3.° Con igual fecha la Superioridad ha tenido á bien conceder la separacion del Batallon 6.° de Cazadores, al Teniente 2.° D. Segundino J. Casas, pasando al E. M. P.

Art. 4.° Habiendo cometido un crímen, en la noche de ayer, en una Academia, el Teniente 2.° don Bernardo Ravía, dando muerte alevosa al cabo 2.° del Batallon 1.° de Cazadores, Domingo Olivera, y estando juzgándose por la autoridad Civil, el Supremo Gobierno con fecha de hoy, ha ordenado que el indicado Teniente Ravia, sea dado de baja absoluta y borrado del *Escalafon* del Ejército.

Se recomienda á los Sres. Jefes de los cuerpos que hagan leer esta disposicion en la lista de la tarde.

Art. 5.° Por el Ministerio de Guerra y Marina con esta fecha se dice á este E. M. G. lo siguiente: «Perturbada la paz interna en la Provincia de «Entre-Rios limítrofe con el territorio de la República, el Gobierno, llenando los deberes de «amistad para con el Gobierno Argentino, ordena «se haga saber en la *Orden General* del Ejército «que los Jefes y Oficiales de éste, tienen prohibicion «de tomar parte en los sucesos que tienen lugar «en aquella Provincia, y que les está prohibido «prestar cooperacion alguna á las fuerzas en lucha, «bajo las penas que las leyes establecen contra los «que desobedecen las órdenes del Gobierno y «perturban la paz pública de un Estado vecino y «amigo de la República»—Lo que se comunica á V. S. á quien Dios guarde muchos años—EDUARDO VAZQUEZ—Sr. Coronel Jefe del E. M. G.—*Juan M. de la Sierra.*

Comision E. Administrativa

Relacion de los asuntos tramitados en la semana que finalizó:

P. Halbide y G. Landerreche; Informe la C. de Salubridad.

Comision de Obras Públicas; Como se pide comuníquese á la Contaduria y comision remitente.

Pedro Buysan; A la Comision de Obras Públicas para que informe.

Contribucion Directa; Enterado, archívese.

La misma, solicitud de D.ª Magdalena Martini; Enterado vuelva á la Direccion de C. Directa para lo que corresponda.

Alumbrado Público; A la Contaduría á sus efectos.

Francisco Calbelo; Con el informe que antecede devuélvase al interesado.

Ministerio de Gobierno espediente de D.ª Cabina F. de Soria; Informe la C. de Caridad.

Varios Cancheros; Informe la C. de Salubridad.

Vecinos del Paso del Molino; Informe la Comision de Cementerios.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion; Acúsese recibo y pase á informe de la C. de Instruccion Pública.

Ministerio de Gobierno propuesta de D. Epifaneo Larrosa; Informe el Director de Cementerios.

Gregorio Perdomo; Informe el Director de C. Directa.

Aurelio Berro; A la C. de Obras Públicas á sus efectos.

Metálico

El vapor *Villa del Salto*, entrado anteayer trajo el siguiente:

G. Moeller, $ 30.70; Carrau y C.ª, 1,200; Hoard Loader y C.ª, 110; V. Giuliani, 680; T. Gonzalez, 200; F. Fontana, 1,000; M. Muñoz, 200; Carassale hermanos, 1,650; S. Virias, 400; C. L. Anavitarte, 1,200.70.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Noviembre 25—Civiles 11, tropa 1, mujeres 1.

Noviembre 26—Civiles 5, tropa 3.

DADOS DE ALTA—Noviembre 25—Civiles 8.

Noviembre 26—Civiles 1.

FALLECIDOS—Noviembre 25—Ninguno.

Noviembre 26—Oficiales 1, mujeres 1.

Mortalidad—Dia 26 y 27

Cármen Cabrera, oriental, 22 años, soltera; Un párvulo, oriental, momentos; Guillermo Lois, oriental, 4 años; Benjamina Espeleta, oriental, 49 años, casada; Magdalena Grafullo, española, 73 años, viuda; José Castro, oriental, 4 años; Miguel Rodriguez, oriental, 2 meses; Juan Galli, italiano; Isabel Pagola, africana, 45 años, viuda; Pedro Gorat, oriental, 8 meses; Rómulo Nicrossi, oriental, 17 años, soltero.

MISCELÁNEA

La moda

Hubo un tiempo en esta vida
En que, sin leyes ni fueros,
Iba la virtud vestida
Y las personas en cueros.
Hoy es todo diferente
Teniendo por la salud
Anda vestida la gente
[illegible]

Bernardo de Lusiond.

Hé aquí el mónstruo de las siete cabezas que devora á la sociedad moderna. Ella es la reina del mundo y el Dios del siglo, al que rinden adoracion á porfía los hijos de nuestra época positivista y descreida.

Si la moda es un manantial de riquezas, si alienta y sostiene el trabajo, si dá vida á una clase numerosa y rica, no lo es menos de desgracias y lágrimas, de miseria y abnegacion.

¡Ah! preguntádselo al honrado padre de familia á quien arruina muchas veces por el veleidoso capricho de sus hijos; preguntádselo á la jóven insensata que vende su virtud á trueque de ostentarse á la faz del mundo arrogante y desdeñosa. Preguntádselo, en fin, á esa juventud, elegante y de alto tono, que frecuenta lo mas escogido de la sociedad y no perdona medio alguno de exhibirse con todo el ridículo aparato de su necia presuncion; y arruina por fin todo el rico patrimonio que los autores de sus dias han ganado tal vez con el sudor de su rostro.

Ella pasea, arrogante y dominadora, las calles y las plazas, los palacios y los talleres, los teatros y los salones, las asambleas y los templos; en todas las clases, revestida bajo mil distintas formas, arrastrando seda y oro y pedrería, rica en perfumes y en colores, en caprichosas formas y deslumbrantes atractivos; y se la vé hasta en la apartada soledad del campo, bajo la rústica cabaña, en la sencilla aldeana en un dia de fiesta y de solaz alegre, tras los rudos afanes del trabajo, y todo con el objeto, lo mismo en la humilde hija de la montaña que en la aristocrática dama de las ciudades, de aumentar sus gracias, ostentar su orgullosa vanidad y excitar la envidia de las demás.

La moda reina ya desde los primeros siglos de la humanidad y no hace mas que variar y multiplicar sus objetos y atractivos á medida que la civilizacion y los adelantos prestan pábulo y estímulo á esta pasion dominante.

Si fuéramos á recorrer su historia, la veriamos en los primeros tiempos, en la cuna del mundo, bajo las toscas pieles de los aborígenes; con su sencillez severa en las espartanas, con su voluptuosidad en las griegas y su inmoderado lujo en las romanas: en todas las razas, en fin, que poblaron el mundo hasta nuestros dias, en que raya ya en lo ridículo y extravagante tan insensata locura.

Pero todas las consideraciones que sobre ella pudiéramos hacer, ninguna llamará tanto nuestra atencion en las presentes líneas, como su influencia moral.

Caprichos hay en la moda que son el mas poderoso incentivo de la deshonestidad, y sirven de escándalo, cuyo mal debieran evitar en lo posible todas las clases de la sociedad, ya que otras consideraciones de decoro y dignidad no arredra su uso, llegando á constituir un adorno, una belleza, lo que la buena moral proscribe como impropio, de cuantas tengan estimacion de sí mismas.

Pero lo mas triste y lamentable es que, por lo regular quien cuida con tanta esmero y con á veces á costa de afanes y sacrificios, sino de crímenes, de galas de su cuerpo, tiene en completo abandono su alma desnuda. Ved sino á tantos y tantas que en teniendo un aire distinguido, unas maneras aristocráticas, gracia para calzarse el guante, llevar el frac, hacer un saludo, ya es un jóven brillante y distinguido, aunque la mas crasa ignorancia respecto á religion y moralidad se oculte bajo aquella corteza brillante y mentida, aunque la inmoralidad, el descaro y la indiferencia presenten en ese tipo un cuadro viviente de la depravacion de la naturaleza corrompida.

Las vanas pretensiones de las clases inferiores en querer aparecer en público con la ostentacion y lujo de las superiores, es por decirlo así, uno de los vicios mas radicales en nuestra sociedad y una causa incesante de desórdenes. Un aderezo de brillantes, que arruina á la familia de un artesano, es dige insignificante en un potentado y que no desdice de su rango. El mal está, como acabamos de indicar en escederse al estado de cada uno, por orgullo y vanidad, queriendo aparecer mas de lo que son; por lo cual la consecuencia fatal de este extravío es la ruina, sin lograr nunca ver saciados sus deseos, y siendo de ordinario la befa y el escarnio de la sociedad.

Fuente de inmoralidad y desgracias ¡á cuántos extravíos no arrastra tan insensata locura!

Disensiones domésticas, sérios disgustos, encontradas miras, escándalos, obligaciones descuidadas, deberes sin cumplimiento, secretos descubiertos, honradeces arruinadas, y cuántas veces el inocente es víctima por el culpable.

Vista cada cual, segun su clase, con el decoro y dignidad debida, guarde la mujer, intacta esa preciosa flor de la honestidad, mas hermosa todavía que la belleza, tesoro purísimo de incomparables bienes, guarde el artesano la condicion de su clase, sin vana pretension de aparecer mas grande: pospóngase ese adorno esterior á todo lo que tienda á elevar el alma á su verdadero destino, á su sublime mision; y sea la moda, el lujo, la instruccion, el saber, la propia dignidad, el cumplimiento de los deberes respectivos, el interés de la hacienda, la buena educacion de los hijos y los sagrados é imprescindibles deberes de nuestra religion sacrosanta.

Esta y no otra es la verdadera moda que debemos seguir, el lujo con que hemos de ser considerados en la sociedad, el traje que debe vestir nuestra alma, objeto de nuestros afanes, estímulos y desvelos y el único engrandecimiento que debemos ambicionar.

Si tan noble afan guiase á la familia, si fuese el único y esclusivo, la sociedad seria grande, poderosa, feliz: el bienestar tranquilo, sin pesares, el órden, la justicia y la moralidad imperarian en su seno en amigable consorcio; y la pública riqueza y prosperidad, seria cada vez mayor, viéndose entonces realizado el sueño dorado de algunos economistas, porque los elementos morales dominando por la ciega materia, regularian la sociedad humana y la harian completamente feliz en cuanto es posible á nuestro mísero destino sobre la tierra.

J. M. Salgado.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Noviembre 27 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 509 p%	6,000 $ al con'do 509 p%
1,000 « id id . . 507 »	4,000 « id id . . 509 »
1,000 « id id . . 507 »	1,600 « id id . . 509 »
5,000 « id id . . 508 »	8,000 « id id . . 510 »
6,000 « id id . . 508 »	3,000 « id id . . 510 »
2,000 « id id . . 508 »	2,000 « id id . . 509 »
4,000 « id id . . 508 »	2,000 « id id . . 509 »
1,000 « id id . . 508 »	12,000 « id id . . 509 »
1,000 « id id . . 508 »	1,000 « id id . . 509 »
2,000 « id id . . 508 »	2,000 « id id . . 508 »
2,000 « id id . . 508 »	2,000 « id id . . 509 »
4,000 « id id . . 509 »	1,000 « id id . . 509 »
1,000 « id id . . 510 »	3,000 « id id . . 509 »
2,000 « id id . . 510 »	1,000 « id id . . 509 »
1,000 « id id . . 509 »	1,000 « id id . . 509 »
1,000 « id id . . 509 »	1,000 « id id . . 509 »
1,000 « id id . . 509 »	1,000 « id id . . 509 »
6,000 « id id . . 508 »	1,000 « id id . . 509 »
3,000 « id id . . 508 »	

Total al contado $ 97,600

Á PLAZOS

1,000 $ para mañana	509	p.%
4,000 « idem idem	509	»
1,000 « idem idem	509	»
2,000 « idem idem	509	»
5,000 « idem idem	508	»
2,000 « idem idem	508	»
1,000 « idem idem	508	»
1,000 « idem idem	508	»
10,000 « idem idem	510	»
10,000 « idem idem	509	»
1,000 « idem idem	509	»
2,000 « para fin de año	500	»
1,000 « idem idem	500	»
1,000 « para fin de mes	509	»

42,000 $

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 26

Salto con escalas y de Buenos Aires, el 25 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto», de 350 toneladas, capitan Morse con 79 pasajeros, á Lapierra con—á Sanguinetti hnos. 1 cajon mercancías, á J. M. Guerra 1 vaca en pié, á Wedekind Fehr y C.ª 3 cajones mercancías.

Encomiendas—á C. Duclos 1 bulto, á F. Veiga 1 id, á A. Zanoletti 1 id, á A. Colombio 1 id, á Yarrow Helt y C.ª 1 id; á A. Maderna y C.ª 2 id.

Hamburgo el 20 de Octubre con escala en Lisboa, Bahía, Rio Janeiro y Santos, vapor aleman «Bahía» de 1265 tons. cap. F. Kier con 54 de trip. y 13 pasajeros, á G. Moeller con carga general.

Buenos Aires, el 25 del corriente, vapor inglés «Thales» de 961 toneladas, capitan Butller con 41 de tripulacion á C. R. Horne con frutos.

Paysandú, el 15 del corriente, bergantin goleta español «Roger de Flor», de 195 toneladas, capitan M. Alsina, con 10 de tripulacion, á Tremoleras hnos con 2,000 qq. carne tasajo; sigue para la Habana.

Amberes y Burdeos, vapor belga «De Ruyter,» á J. R. Schwartz en lastre; siguió para Buenos Aires.

Cádiz, barca italiana «Bianca Borzone,» á la órden con 430 lastres sal; siguió para Buenos Aires.

Dia—27

Buenos Aires, el 26 del corriente, vapor francés «Sénegal,» de 2039 toneladas, capitan G. Gron con frutos y pasajeros, á O. de M. Donos.

Glasgow, el 19 de Setiembre, barca sueca «Robert», de 331 toneladas, capitan J. O. Holmstadt con 11 de tripulacion á Yarrow Helt y C.ª con carbon; sigue para Buenos Aires.

Maldonado, vapor de guerra nacional «Presidente», con tropa.

DIVERSIONES PÚBLICAS

CIRCO 18 DE JULIO

GRAN FUNCION

PARA EL MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE

De paso por esta ciudad dará algunas funciones el gran Hércules español

D. Máximo Rodriguez

quien cree serán del agrado del público

En compañía de varios artistas gimnásticos

PRECIOS.—Entrada general, 50 cts.; para niños y soldados, 25 cts.; palcos, 3 $; lunetas, 50 cts.

A las 8 y media de la noche.

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En su casa calle del Rincon núm. 52. El jueves 30 del corriente, á las 12 en punto del dia, se ha de vender por órden de dos casas introductoras, un espléndido surtido de mercaderías de estacion. 5396-n.25-3

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías.—En nuestra casa Rincon núm. 41. El miércoles 29 del corriente á las doce en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 5370 n24.5

Por el mismo

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon 41. El viernes 1.° de Diciembre á las doce en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 5371 n24.7

Wells y Moratorio

IMPORTANTE DE RICOS MUEBLES

En la casa calle Uruguay, 122

Por órden de su dueño Don Tomás Handerkoff

El jueves 30 del corriente, á las 12 en punto del dia, daremos comienzo á la venta de todos los ricos muebles que adornan dicha casa, por ausentarse su dueño del pais.

N. B. Omitimos dar detalle, llamando sin embargo la atencion del público al rico juego de sala.

La casa podrá visitarse desde las 9 de la mañana del dia del remate. 5435-n28.3

Casanova y Marshall

En su casa, calle del Cerrito, núm. 191 y 193. El miércoles 29 del corriente, á la una en punto del dia, procederémos á vender al mejor postor y dinero de contado, una gran partida de muebles y un variado surtido de artículos de ferreteria, almacen y zapateria, que no se detalla por su mucha estension. 5433.n28.2

A. Carranza y C.ª

De maderas y alfareria.

Atencion carpinteros, albañiles y constructores.—En la barraca del Oriente, calle del Cerro-Largo, núm. 167.

El viernes 30 del corriente, á las 12 del dia, venderémos las existencias de dicha barraca, consistente en madera y adornos de alfareria.

Al mismo tiempo.—Un magnífico galpon de madera con techo de fierro galvanizado, [illegible] 5117-n28-3

Agustin Sorracco

DE NOCHE

Importante de muebles en su casa calle del Rincon núm. 192.

El jueves 30 del corriente, á las 7½ en punto de la noche se procederá á la venta de un variado surtido de muebles nuevos y usados que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo—Un piano en regular uso, una máquina de coser, algunas alhajas por órden de una casa de préstamos.

Vasos finos, cerveza y algunos artículos de tienda [illegible] 5112-n28-3

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías.—En su casa calle del Rincon número 60.

HOY martes 28 del cte., á las 12 en punto del dia se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras. 5395-n25-3

Por el mismo

NAVAL

En la barraca del señor Wilson frente á la Aduana. El jueves 30 del corriente, á las 3 de la tarde en punto, se venderán á la mayor oferta y al contado, tres balleneras prontas para fondear lobos, una ballenera completamente nueva y las otras dos en muy poco uso. Una bucola para el tráfico del puerto. Se recomienda á los interesados puntualidad en la hora de la venta. 5117 n28 3.

R. Tejeiro

Continuacion del gran remate de terrenos divididos en solares de una fraccion de terreno de los que pertenecieron á la sucesion del señor Menendez ubicado en el «Arroyo Seco» y camino del «Pastor,» á 3 cuadras de la «Plaza de Frutos» (Aguada) á dos cuadras de la quinta del señor Guerra, frente á los terrenos del señor Hocquard y á dos cuadras del tran-via Oriental.

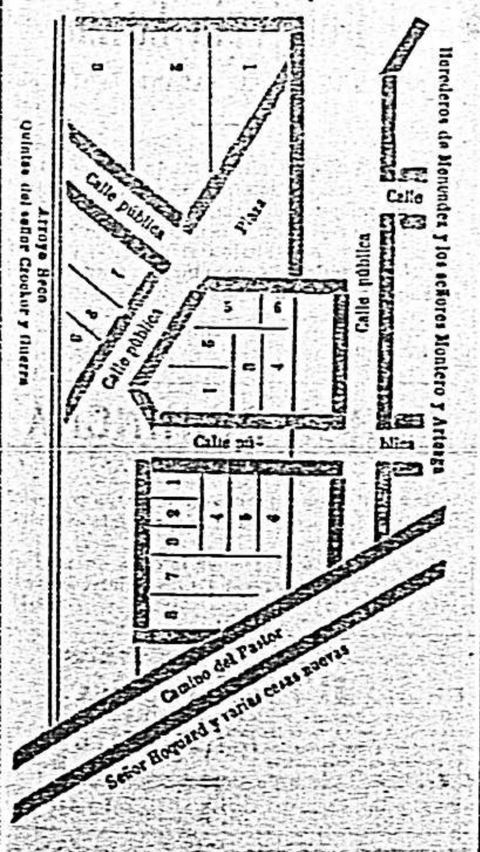
BRILLANTE LOCALIDAD

VENTA Á TODO PRECIO

¡¡¡ A PAPEL MONEDA !!!

EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE

Á las dos en punto de la tarde, remataré por órden terminante de su propietario á la mejor oferta y dinero de contado 25,963 varas 938 mls. cuadradas, segun lo representa el siguiente croquis y cuyos solares numerados son los que se rematarán:



La venta de este valiosísimo terreno, se efectuará en solares pequeños y al alcance de pobres y ricos, con calles abiertas segun el plano de la Novísima [illegible], de 20 varas de ancho.

Para que los interesados puedan visitar y examinar el terreno antes del dia de la venta, 2 banderitas blancas, una al frente y otra al fondo, indicarán el local, y el dia del remate lo indicará la bandera [illegible] del rematador.

Para mas informes y ver las escrituras antes del dia de la venta ocurrir al rematador calle Uruguay núm. 358. 5420-n28-6

Carballo Romaña y C.ª

DE FERRETERIA LOZA Y CRISTALERIA

A 5 meses plazo

En la casa introductora de los Sres. Bales Stokes y C.ª calle Rincon núm. 16.

HOY martes 28 y miércoles 29 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de artículos del ramo, por liquidacion de [illegible]

El detalle es el siguiente:

Argollas de bronce, canutos composicion, palanganas y jarros de laton, frenos varias clases, espuelas de composicion y estañados, limas inglesas, cucharas de fierro y composicion, tenedores id. id, platos de [illegible], bombillas composicion, hilo carretel, hachas varias clases, jemelos negros, estribos surtidos, [illegible] varias clases, frenos composicion, sartenes, [illegible] de arado, teteras de metal, tornillos catre, máquinas para estirar alambre, cencerros limados, [illegible], vasos surtidos, copas surtido general, [illegible], cacerolas de fierro varias clases, planchas comunes y de vapor, tornillos y roseias galvanizados, grampas para cerco, alambre de patente, molinillos de café, rejillas de braseros, palas [illegible], juegos de lavatorios surtidos, piedras afilar, tijeras de trasquilar, cuchillas surtidas, cuchillería de mesa, cerraduras de cajon, martillos, tenazas, [illegible] é infinidad de artículos que no se mencionan por su mucha estension.

Los señores ferreteros están autorizados para asistir á este remate.—*La Comision.* 5293-n19-9

Por el mismo

De una volanta con un hermoso caballo de tiro. Frente á la Bolsa.

El jueves 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de una volanta con un hermoso caballo manso. 5445-n28-3

Por el mismo

De comestibles—En su casa, Zavala núm. 70. El viernes 1.° de Diciembre á las doce en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras un variado surtido de artículos de almacen, etc., etc. El detalle por los carteles. 5397 n25.6

Cipriano C. Silva

En Herrera Nuevo—De 250 canastos papas. HOY martes 28 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de 250 canastos papas las que se detallarán á gusto de los compradores.

Al mismo tiempo—En Capurro Principal se venderán con autorizacion de la Colecturía General. 150 bultos pasas higo. 5383.n25-3

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, núm. 107 y 109. El jueves 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite. 5387.n25-5

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías.—En nuestra casa calle del Rincon núm. 51.

HOY martes 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante. 5435.n28-1

Gregorio Ibarra, hijo

DE MUEBLES

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 307

El jueves 30 á las 12 del dia

Venta á todo precio de muebles de sala, aposentos y comedor, alfombras, aparatos de gas, cuadros, espejos, vinos, cerveza, licores y otros artículos. Estenso detalle en los carteles de costumbre. 5413.n25-3

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 27

Tránsito—Alenton y Puig; Salvador y Oler; Caracoche y Vazquez; Balbin y Bando; Mauá y C.ª; Villella y Larrchia; [illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 27

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 27

[illegible] Gato con Tosso; Ferrand con Nuguet; Scarnichia con Torres y Cerve; Bianchi con Batilana; Gasano con Carano; Larravide con Aguiar; El Fisco con Cirrós; Verge con Capdehourat; Testamentaria Ximenez; Diharse con Diharse; Herederos Soutos con Pi-Bayrne; Garcia y otro con Amaro; Testamentaria Garcia; Zúñiga con Sagarra; Novoa con Scanavino; Juan M. Cardona; Testamentaria Correa; Duran con Barbat y otros; Masina con Pasevro; Fraga con Figueira; J. Mediel con Sra. Parodi; Carrio con Chiovine; Justa P. Frias; Testamentaria Vargas; Lafone con Cravino; Lerena con Platero; Niding con la Junta de C. Público; Vallejo con Rovira; Niding con Fonti; Niding con Esparraguerra; Chiavasco con Tiscornia; Wilquen con Baena; Bauzá con Testamentaria Bauzá; Gabaso con Rush; Diharse con Diharse; S. P. Wurbano con Correy; Chartin con Anza Soto; Nava con Carlevaro; Bernadi con Horns; Ricardo Parsons [2]; Font con Nidieg; Sucesion Ferret con Bestos; Testamentaria Ferrand; Barthe con sucesion Cals; Testamentario Soriano y Platon; Carrera con Platon; Testamentaria Garcia; Borquia con Dominiquini, Catalina Conde y Antonio Nuñez [2].

Fuero Mixto

Odonell con Villard; Aytiz con Castanies y otro; Nuguet con Ludria; Juan H. Figueiras; Montero con Pretto; Bisonela con Gabaso; Benuza con Niding [2]; Luquet con Raymond; Testamentaria Ferreira; Pez con Iraldi; Salvador Polelo; Masa con Busquiazo; Beyheder con Urta; Cambouhe con Cousino; Canceta con Gomez.

Segunda por impedimento de la primera

Garcia Mon con Herosa; Marrouseh con Ayala; Spada con Migone; Ramines y otro con Piñeyrua; Parsons con Martiñez; Portal con Amstrong.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dias 27

Señora Salgado con Pomés; Suarez y Gabasso con Blanco; Testamentaria Gerez; Franco con Garcia tercería Quintela Font y C.ª; Merlo con Cubas; David Bucardo; Testamentaria Delpino; Tornatore con Sarthou; Majeran con Sarthou; Barthe con Aubriot; Vazquez con Nuñez; Rosco Schelotto; Rebollo con Gonzalez; Testamentaria P. de Leon; Guibelando y otro con Saez y Perez; Scassau con Piedra Cueva [oficio]; Amadeo Gaille; El menor Juan Sabios; Cancsa con Ravenor; Llambí con Geay; Fernandez con Llefrinol; Bonefont con Aguirrezabala; Fonseca con Soriano; Cobelo con Carvallido é Iriarte; Testamentaria Hubó; Puyo y Rovira con Torres; Nel y Ca. con Medina; Smith Weth con Duarte y Sisto; With con Orgueira; Laporta con Best; Medina con Zuñiga; Spiguo con Montaldo; Bussetti con Fortunato; Bernasconi con Camiesls; Giribaldi con Delrad; Marrison con Soust; Sra. Nuñez con Keizan; Alvarez con D'Elia; Benitez y Ca. con Le Hir Barnet y Ca.; Trinidad Castro; Zaragoza con Parsons; Testamentaria Pilar Lopez.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de don Mariano B. Berro Juez Comisario del concurso Apostolos Paolos, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 4 de Diciembre á la 1 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 27 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n28-7

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D. Mateo Iglesias para que comparezca ante este juzgado en el término de 15 dias á rendir cuenta de las cobranzas que ha practicado por el Concurso Francisco Sangenis.—Montevideo, Noviembre 24 de 1876. —*José Luis Antuña* (hijo),—Escribano publico. n28-15

Por disposicion de D. Juan J. Acosta Juez Comisario del Concurso Braga Junior hago saber: Que el Estado de Grados y Preferidos queda depositado en la oficina de Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876. *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n28-15

Por disposicion de don Alfredo Thomson Juez Comisario del concurso Luchetti, cito llamo y emplazo por 3.ª y última vez á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 5 de Diciembre á las 2 de la tarde, previniéndose que se procederá con el número de acreedores que concurran.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. n26-10.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Angel Mollinari del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, don Félix Baliñas, dentro del término de 20 dias—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n25.20

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Angel Molinari del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se le hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que [illegible] del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n25-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Santiago Arizabalo, del Comercio de Independencia, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n25-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por don Juan Bauza contra el concurso de don Francisco Esteves hago saber: que el dia 4 de Diciembre en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una casa de altos y bajos situada en la calle de Treinta y Tres núm. 211, edificada en terreno de 300 metros cuadrados, y tasado en seis mil pesos (6000 ps.) Los antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 22 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n23-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Santiago Arizabalo, del comercio de Independencia, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Joaquin Roig, dentro del término de 30 dias. — Montevideo, Noviembre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n25-1mes

Por disposicion de D. Alfredo Thomson, Juez Comisario del concurso Gonzalez hnos., cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo tendrá lugar el 30 del corriente á las 2 de la tarde—Montevideo, Noviembre 21 de 1876. — *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n22-7

Por disposicion del Sr. Dr. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Juan A. Fernandez contra el concurso D. Francisco Esteves, hago saber: que el dia 2 del próximo mes de Diciembre, en la puerta de la escribania del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una casa situada en la calle de Canelones núm. 63, compuesta de 12 y media varas de frente por 40 varas de fondo, tasada en 7,000 $ oro. Los antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 22 de 1876. — *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n23-8

Por disposicion de don Bernardo Melian Juez Comisario del Concurso Guelli, hago saber que el estado de grados y preferidos queda depositado en la Oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados por el término de 15 dias. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. n21-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach Juez de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra á José E. Lopez del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; [illegible] n19-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal M. Salvañach Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. José E. Lopez, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado [illegible] dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Noviembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n19-20

Por disposicion del Dr. Martin Berinduague Juez de lo Civil de la 1.ª Seccion actuando por impedimento del de Comercio y en los autos del concurso Dassaillant y Millhombres, hago saber: [illegible] n17-11

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los Sres. Zaffaroni y Lamaison contra D. Emilio Dupré, hago saber: que el dia 28 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado de una quinta situada en el Pueblo de la Paz con 85 metros 90 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Libertad por 220 metros de fondo al Este sobre el Arroyo de las Piedras, con el edificio construido en ella, casa para jardinero, galpones, kioskos, árboles etc, tasado en todos sus ramos en 18.026$60 cts. Los antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 17 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. n19-25

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Esteves del comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los síndicos nombrados D. E. Perez y D. J. Alvarez dentro del término de 20 dias—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. n7-20

Por disposicion de D. Manuel Franco, Juez Comisario del expediente iniciado por la Sociedad de Crédito Hipotecario, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de tomar en consideracion el estado presentado por los señores interventores, tendrá lugar el 30 del corriente á las 2 de la tarde; previniéndose que los acreedores podrán asistir por sí ó por medio de apoderados. Lo que hago público á sus efectos. Montevideo, Noviembre 10 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. n.12-16

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. de Fuero Misto, y á solicitud de doña Magdalena Cornaro, se ha trabado embargo en una casa de propiedad de doña Cármen Ciavasco, situada en la calle de Treinta y Tres, número 186 A y 188, denunciada como de propiedad de esta señora; y como no ha presentado los títulos que justifiquen la propiedad de lo embargado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos de derecho—Montevideo, Noviembre 16 de 1876—*José S. Gonzalez*, escribano público. n24-10

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por el presente se hace saber al público que por auto de esta fecha se ha levantado la interdiccion que pesaba sobre los bienes pertenecientes á la sociedad que tenian don Juan Bideau y don Pedro Ceres en el parage denominado «Melilla,» haciéndose saber tambien á la vez la liquidacion y disolucion de dicha sociedad y que queda á cargo de Bideau su activo y pasivo.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876.—*Antenor R. Pereira.* n26-3

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Do mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion doctor don Daniel Granada, se hace saber: que don José Raffo, del Salto se ha presentado haciendo cesion de bienes á sus acreedores; citándose por el presente á todos los que lo sean para la reunion general que tendrá lugar el dia 2 del próximo Diciembre á las 2 de la tarde en el despacho del Juzgado bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer algunos se tendrá por consentida la cesion presentada si ninguno de los concurrentes la objetara.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. n26-6

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José Bobé y doña Teresa Parella á los efectos del artículo 937 del Código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella lo deduzcan en forma ante este juzgado, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, 22 de Noviembre de 1876.—*Juan Prieu*, escribano públic. n23-20

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Maria Montes de Iglesias á los efectos del art. 937 del Código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella, comparezcan á hacerlos valer en forma ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias—Montevideo, Octubre treinta y uno de mil ochocientos setenta y seis. —*Nicolás Lenguas*, escribano público. n8-20

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Por el presente si cita, llama y emplaza al doctor don Salvador de Santi, á fin de que comparezca en la audiencia del dia treinta del que rige á la una de la tarde por sí ó por apoderado legalmente [illegible] juicio de conciliacion que le promueve don Ambrocio Poggi, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876.—*Fructuoso de Medina*, Juez de Paz. n26-3

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Bernardo Suarez, para que dentro del término de diez dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á llenar el requisito de la conciliacion prévio al juicio que ante el Juez competente le vá á entablar D. Miguel Arquimbau, por D. Enrique Spangemberg; bajo apercibimiento que en su rebeldía se procederá á lo que corresponda.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876. *Manuel Garcia Freire*, Juez de Paz. n22-10

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren interesados en la herencia del intestado D. José Piñeiro, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus derechos ante este juzgado dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la segunda Seccion. n25-1 mes

Juzgado O. de Treinta y Tres

En los autos ejecutivos, seguidos por don Antonio Rodriguez Ferreira, representando á doña Maria J. Mederos, se ha trabado embargo en una casa situada en la manzana núm. 71 de este pueblo, sobre un terreno de 50 varas, ó sean cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de frente por otro tanto de fondo, lindando por el Este, con propiedad de don Juan B. Buenafama; por el Oeste, con la calle de Manuel Freire; por el Norte, con la calle de Santiago Gadea y por el Sud, con propiedad de Angel Lecuna. Tambien los solares núms. 3 y 4 de la manzana núm. 72 de iguales dimensiones, formando esquina al Sud-oeste con frente á las calles de Antonio Sierra y Juan Spikerman. Y otros dos de igual numeracion y esquina de la manzana núm. 77 con frente á las calles del mismo Juan Spikerman y Jacinto Trapani; todo ello denunciado como propiedad de los ejecutados; y como estos no hayan exhibido los títulos á los efectos del art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público por así haberlo proveido y mandado en mi decreto de fecha catorce del presente.—Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1876.—*Eufemio Buenafama.* n26-3

Juzgado de Paz San Juan Bautista

Por el presente se citan, llaman y emplazan á los señores don Andres G. Otero, don Salvador Buxareo, don José Rodó, don José y Francisco Garcia Bustos, don Pedro S. Zumaran, don Manuel Otero, don Francisco Esteves, doña Clemencia Esteves, sucesion de don José Esteves, don Ramon Villarnoba, don Pedro Garcia, D.ª Segundina O. de Echagüe y sucesion de don Floro Lacueva, para que en el plazo de ocho dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, por sí ó quien los represente á contestar á la demanda que por cobro de Contribucion Directa, les promueve el Revisador de dicha Contribucion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San Juan Bautista, Noviembre 25 de 1876.—*Manuel Gonzalez*, Juez de Paz. n26-8

Juzgado Ordinario de Pando

Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Juan Conde, D. Dionisio Vera y D.ª Cándida Vera y su esposo D. Manuel Gil [illegible] n15-13

Juzgado Ordinario de la Florida

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Rodriguez para que dentro del término de 30 dias [illegible] Los antecedentes se hallan en este Juzgado á disposicion de los interesados.—Florida, Octubre 26 de 1876.—*Braulio Mieres.* n1-24

Juzgado Ordinario de Guadalupe

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de Guadalupe [illegible] cuadradas de campo de pastoreo, tasadas en siete mil cuatro cientos cincuenta pesos oro. Los antecedentes se hallan en este Juzgado á disposicion de los interesados.—Florida, Noviembre 14 de 1876. n17-13 *Tomás M. Viñoles.*

AVISOS

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 826,408.21	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	» 1.919,252.29	Diversos acreedores	» 1.911,665.41
Caja.—Existencia en efectivo	» 977,489.71	Diversos acreedores: mjs.	» 592,217.49
Id.—Moneda corriente	» 592,217.49	Emision en circulacion	» 821,764.89
	$ 4.325,647.61		$ 4.325,647.61

S. E. ú O.

Montevideo, 7 de Noviembre de 1876.—*F. S. Weldon*, Gerente.

V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de Bancos. CVIII

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.297,520.06
Finca calle de Zavala y Cerrito	60,000.00
Varios deudores	2.214,166.25
	$ 3.571,686.31

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	23,212.13	$ 1.436,012.13
Emision en circulacion		782,870.00
Varios acreedores		1.352,874.18
		$ 3.571,686.31

Montevideo, 31 de Octubre de 1876.

Pp. Banco Comercial. *J. G. Ingraville.*

V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de Bancos. n5-1mes

SECCION DE TRANSFERENCIAS Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

A los efectos del aviso que sigue de la Comision de Tenedores de Deuda, desde el 1.º de Diciembre próximo inclusive quedarán cerradas las transferencias de las Deudas Públicas siguientes:

Empréstito Extraordinario 1.ª y 2.ª série.
Id. Pacificacion 1.ª y 2.ª id.
Deuda Interna 1.ª y 2.ª id.
Id. Fundada 2.ª série-bis.
Id. Rescate de Tierras.
Id. Extraordinaria.
Consolidados.
Adicionales.

Montevideo, 24 de Noviembre de 1876.

J. L. Cuestas, contador-tesorero. n25-4

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS INTERNAS FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de Intereses

De acuerdo con la modificacion hecha en el Convenio de 29 Mayo ppdo. y aprobada por el Superior Gobierno con fecha 18 del corriente, el servicio de los intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas, correspondientes á los meses de Setiembre y Octubre, se efectuarán por la Oficina de Trasferencias y Servicio de Deuda Pública, en la forma siguiente:

El 15 de Diciembre próximo
Empréstito Extraordinario 1.ª série.
Id. Pacificacion 1.ª id.
Deuda Interna 1.ª id.
Id. Extraordinaria.

El 22 de Diciembre próximo
Empréstito Extraordinario 2.ª série.
Id. Pacificacion 2.ª id.
Deuda Interna 2.ª id.

El 30 de Diciembre próximo
Deuda Rescate.
Id. Fundada 2.ª série bis.
Consolidados.
Adicionales.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1876.

Firmado—*Aurelio Berro*, presidente.
Firmado—*J. P. Marini*, secretario.

n25-1

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

Montevideo, Noviembre 18 de 1876.

Llámase á concurso de las nuevas aulas de medicina que se abrirán el 1.º de Marzo entrante, y son las siguientes:

Higiene y medicina legal.
Patologia general.
Patologia quirúrgica y operaciones.
Materia médica, Terapéutica y arte de formular las prescripciones.

Las solicitudes de los aspirantes al concurso se presentarán en esta Secretaría hasta ocho dias antes del 15 de Febrero, acompañadas de los diplomas respectivos.

Los aspirantes, en el acto del concurso, deben someterse á las bases siguientes:

CONCURSO DE HIGIENE Y MEDICINA LEGAL

Se dividirá en dos actos. El primero consistirá en la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de ambos ramos de la medicina, y de un programa razonado de las mismas. El segundo consistirá en la esplicacion oral, sin preparacion prévia, de tres puntos sacados á la suerte, uno de Higiene pública, otro de Higiene privada y otro de Medicina legal, no debiendo pasar de hora y media el tiempo que emplee el opositor en este segundo acto.

CONCURSO DE PATOLOGÍA GENERAL

Constará tambien de dos actos. El primero tendrá por objeto la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de la asignatura y la de un programa razonado de la misma.

El segundo consistirá en la esplicacion oral, sin preparacion prévia, de tres puntos de Patología general, sacados á la suerte, no debiendo pasar de hora y media el tiempo empleado por cada disertante en este ejercicio.

CONCURSO DE PATOLOGÍA QUIRÚRJICA Y OPERACIONES

Se dividirá en tres actos. El primero consistirá, como los anteriores, en la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de la asignatura y la de un programa razonado de la misma.

El segundo en la disertacion oral, sin preparacion prévia, sobre dos puntos sacados á la suerte, no debiendo pasar de una hora el tiempo empleado por cada opositor en este acto.

El tercero se dividirá en dos ejercicios, el primero de los cuales consistirá en la historia clínica de un enfermo de la sala de cirujía del Hospital, sacado á la suerte entre varios, debiendo el opositor sin mas tiempo que el necesario para enterarse de los antecedentes de la enfermedad, disertar en el acto sobre todo lo relativo á la misma, sobre su patogenia, su diagnóstico, su pronóstico y su tratamiento.

El segundo ejercicio consistirá en una operacion, sacada á la suerte tambien, ejecutada sobre el cadáver en el acto de la oposicion, esplicando el opositor los varios métodos y procedimientos que se conozcan para practicarla, é indicando al mismo tiempo las razones en que se funde para adoptar el que le parezca mas conveniente.

CONCURSO DE MATERIA MÉDICA, TERAPÉUTICA Y ARTE DE FORMULAR LAS PRESCRIPCIONES.

Constará de dos actos.

El primero consistirá, como en todos, en la lectura de una memoria sobre las bases ó fuentes de conocimiento de la asignatura y la de su programa razonado de la misma.

El segundo se dividirá en dos ejercicios, consistiendo el primero en la disertacion oral, sin preparacion prévia, sobre dos puntos sacados á la suerte, no debiendo pasar de una hora el tiempo empleado en esta disertacion, y el segundo en la historia ó descripcion detallada de dos sustancias medicinales, escogidas al acaso entre varias, especificando todos sus caracteres y sus cualidades y aplicaciones terapéuticas, tampoco deberá pasar de una hora el tiempo empleado en este último ejercicio.

Las memorias y los programas sobre cada una de las asignaturas objeto de la oposicion, deberán ser entregados por los opositores á la Secretaria de la Universidad ocho dias antes de aquel en que deba realizarse el concurso. Pasado este término no se aceptará ninguna memoria ni programa, y el opositor que faltare en esta parte perderá su derecho á la oposicion.

El Secretario. n21-15

CONCURSO DE D. Francisco Esteves

Se previene á los acreedores de don Francisco Esteves que la presentacion de los documentos justificativos de sus créditos que hicieron á los interventores durante las moratorias del deudor, no los exime del deber que tienen tanto ellos, como los que no concurrieron entonces, de presentarlos á los Síndicos en la forma que establece el artículo 1582 del Código de Comercio que dice así:

«Los acreedores están obligados á entregar á los Síndicos los documentos y justificativos de sus créditos dentro del término que se prefije, conforme á lo dispuesto en el artículo núm. 1562, número 3 acompañando copias literales de ellos, para que cotejados por los Síndicos y hallándolas conformes al original, pongan á su pié una nota firmada de quedar los originales en su poder y las devuelvan á los interesados.»

El escritorio de los Síndicos está establecido en la calle de Zavala, número 133, á donde pueden los acreedores ocurrir con ese objeto, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde, durante el plazo de 20 dias fijados por el Juzgado de Comercio y que vence el dia 27 del corriente.

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

n8-20 *Los Síndicos.*

AVISOS Y ANUNCIOS

A. D. Tomás GARDILLA DE ANGEL DE CHAVARRI—Habiendo [illegible] à dicho señor se digne decir donde debe acudir para el asunto al que se refiere [illegible] á pedido [illegible] de la dirección [illegible] Daiman, n. 52.—*Pedro Stefano Domenico Costa del fu Francisco di Taeano Faverchia S. Germanio.* n26-3

Agencia DE CONCHAVOS—Se precisan 2 peones para la vía, 1 portero y 2 mozos para á bordo. Hay colocaciones para un dependiente de escritorio y 1 peon de almacen, calle Perez Castellanos núm. 77. n26-3

Al comercio Se previene al que tenga cuentas [illegible] de los almacenes [illegible] calle 18 de Julio esquina á la de Yaguaron [illegible] á la Paz [illegible] que serán satisfechas en su domicilio Yaguaron y Uruguay.—Montevideo, Noviembre 27 de 1876.—*Antonio Matta.* n27-3

Al comercio El que suscribe participa al público que habiendo [illegible] de la calle [illegible] [illegible] á la Paz [illegible]—Montevideo, Noviembre 25 de 1876.—*Antonio Matta.* n25-3

Atencion Con muy buenas recomendaciones, se ofrece un jóven [illegible] para [illegible] Cerro núm. [illegible] n21-7

Antonio José María é Ignacio Pauli, naturales de Rivadavia, provincia de Orense, España [illegible] en Concordia [illegible] Francisco Pauli. n19-1 mes

Antonio Perregrini Dr. en medicina y cirujía, ex-Catedrático de la Universidad de Pavía [illegible] Para los pobres, gratis, los dias martes y viernes de las doce á la una. n15-1 m

A los colchoneros Y al comercio en general. Se vende [illegible] calle [illegible] núm. 91. o22-3 meses

Adivinadora Consultas en la calle del Buenos Aires núm. 142. Principia las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Baños rusos Únicos de su clase en Montevideo [illegible] calle Soriano, 49 y 51. o31-1 mes

Calle Juncal NÚM. 81. MONTEVIDEO.—Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedor de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamos, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones; prontitud y buen servicio. Calle Juncal, 81.—*Enrique Duhard.* n26-3

Carpinteria DE SOLIS — De José Miguel Vidaur, se mudó calle Maldonado número 11, entre Ciudadela y Florida. n26-15

Concurso FRANCISCO ESTEVES — Las personas que tengan asuntos con este concurso, pueden ocurrir de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde, al Escritorio calle de Zavala núm. 131. n19-10

Cándido Rovido PROCURADOR —Calle 33 número 100.

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. agl°-perm

Dependiente DE BOTICA.—Se necesita uno, apto, en la calle del Uruguay, 91. n25-5

Disolucion En escritura de esta fecha pasada ante el escribano don Alejandro M. Lerena, hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que en el ramo de sastrería giraba en esta plaza bajo la razon de «Trapat y Puyol,» quedando el activo y pasivo á cargo del socio Puyol: lo que hacemos público á los efectos consiguientes. Montevideo, Noviembre 22 de 1876.—*Juan Trapat, Andres Puyol.* n23-15

Dulce de leche Este delicado y nutritivo dulce se vende al menudeo, á 60 cts. el tarro de DOS libras (peso neto), en las siguientes casas: Sierra y Aradas, calle Buenos Aires, 197; Octavio Illa y C.ª, calle Sarandí, 122; Millot hnos., calle San José, 50; Vidal hnos., Mercedes, 130; S. Gallareto, Soriano, 135. Se garante que es preparado con todo aseo y que en su composicion solo entra leche de vaca y azúcar de primera calidad. CXXXII

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

El Dr. Espinosa Médico cirujano y partero, se ha mudado calle del Uruguay núm. 182 (esquina Daymán). Consultas de 12 á 1.—Unicamente para ENFERMEDADES DE NIÑOS y vacunacion con EXELENTE VACUNA de 1 á 2 de la tarde. n5-perm-1s.o-1c.n.-d

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Florentino ORTEGA—Doctor en medicina y cirujía de la facultad de medicina de París, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales y especialmente en enfermedades de señoras y niños en su casa, calle del 18 de Julio, núm. 226 - (altos de la confitería Veneciana). Consultas de 12 á 2 de la tarde. n15-1 mes

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero — En esta imprenta darán razon. ag28-10

Gran ESTABLECIMIENTO «RECREO Y HOTEL ORIENTAL»—Puente de las Duranas camino Millan, quinta del señor Rucker. El dueño de este establecimiento ofrece un completo servicio concerniente al ramo, la cocina al estilo del país, italiana y francesa, comidas á todas horas del dia y de la noche, piezas amuebladas para familia y precios moderados; y ademas se encuentra en la quinta un rico arroyo para poder pasear en bote. n25-12

Gran rebaja DE PRECIOS—Alpargatas del país para hombres docena á 3.50 [illegible] Hay vinos especiales para enfermos. [illegible] *Mundy hermanos y C.ª* n5-perm

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos, importados directamente de Lisboa, Porto, Madera, Jerez, Moscatel de Setúbal, Málaga, Carcavellos, Bucellas, Amarante, [illegible] dulce para señoras, [illegible] Hay vinos especiales para enfermos. [illegible] para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manuel Pereira Pinto.* jl1-6 meses

¡Gran Pichincha! Se venden dos preciosas casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber: [illegible] agua de [illegible] Cerrito N.º [illegible] 3 meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ—ofrecen al público sus servicios.—Calle del Cerrito n.º 205.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 193.

Importantisimo Para las personas que quieran salir al campo y estar con comodidad y gozar del buen aire. En [illegible] encontrarán piezas amuebladas con todo lo que corresponde para vivir confortablemente. Se avisa que se ha hecho una gran rebaja en los precios. n19-1 mes

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

La sombrereria de Pedro Staricco, se ha trasladado á la calle de Sarandí, núm. 222, entre las calles del Cerro y Juncal. n18-15

La última moda De calzado para señoritas es: una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 30. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. CXXXVIII

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Oficial barbero Ó PELUQUERO — Se precisa uno que sepa bien su obligacion, en la calle Ituzaingo, núm. 111. n25-3

Ojo y tomen de mi ejemplo para estinguir la polilla que mata el crédito y arruina la República—Los señores que tengan cuentas sin satisfacer en la barbería de la Federacion Latina, tendrán la bondad de ir á pagarlas en el plazo improrogable de 15 dias, y de no hacerlo serán publicados sus nombres y posicion para que todo el comercio y los hombres honrados y laboriosos no sean estafados y burlados en sus nobles aspiraciones de vivir de su trabajo y coadyuvar por consiguiente al engrandecimiento de la Nacion, restableciendo su crédito muerto por la polilla de los tramposos, ruina de todos los pueblos.—Trabajar es orar—*José Molina del Aguila.* n.16-15

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Pedro Bustamante Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXLIII-1sc.-1o-v

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se vende El café y osteria del Lago di Como con aloggio, por ausentarse su dueño del país, calle Yacaré n. 22 y 24, detrás de la Aduana, cerca del Mercado del Puerto. n26.3

Se vende Una linda casa quinta con todas sus comodidades; á mas una botica y sus existencias, dirijirse calle del Yi núm. 133 en los altos donde informarán. n19-1 mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

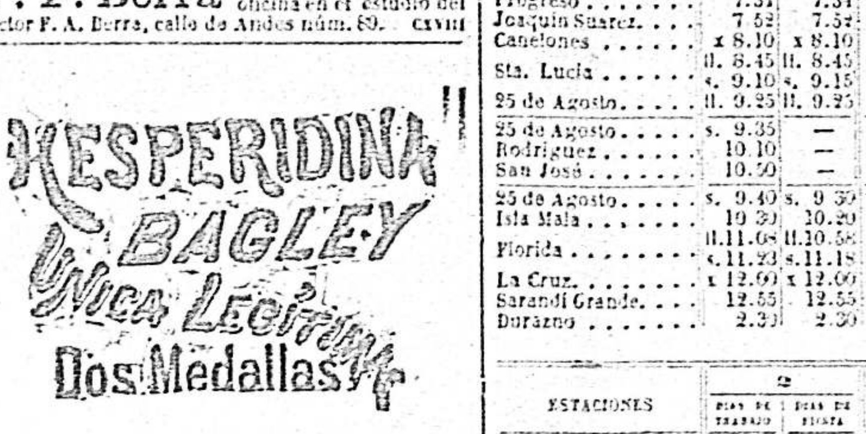
Se alquila En el Paso del Molino entre la casa del Sr. Mata y la Iglesia, una casa que puede servir para casa de familia, ó para casa de negocio; «antes era el Bodegon de Turin». Dicha casa tiene todas las comodidades necesarias, y recien fué arreglada, y ademas tiene un gran corral con manantial. Las llaves las tiene el sacristan de la Iglesia de dicho lugar. Para tratar, calle Buenos Aires núm. 109, Montevideo. n12-15

Saladero EN ARRENDAMIENTO—El perteneciente al concurso de don Antonio Sanguinetti, situado en Dolores, departamento de Soriano: para informes y tratar, verse con el Síndico, calle Cerrito núm. 90. o31-1 mes

Tonelero En la «Cervecería del Cordon» calle Colonia esquina Piedad, se precisa un tonelero que sepa bien su oficio. Urjente. n26-3

Teófilo E. Diaz Abogado, calle de Misiones n. 193, altos n12-30

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII



CXXXVI

DENTISTA INGLÉS

D.R STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CXI



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del D.r CLERY
de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Montevideo*,
A. DEMARCHI H.nos y C.ª

A todos interesa

En la casa de remate de los Sres. Mendoza y Ucar, calle de Ituzaingo, 112, á escepcion de los lúnes que tienen remate, se vende particularmente todos los dias hasta las 6 de la tarde á precios de remate.

Hay un surtido completo en ropa blanca fina para señora y hombre, sederías, abanicos de lujo, artículos de mercería, muchos artículos de fantasía para regalos, cigarros habanos y de otras clases, porcelanas y cristales, conservas, vinos finos y una gran cantidad de artículos, cuyo gran detalle se omite. o31-perm



Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados*, con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, *rue Castiglione*, PARIS. — *Precio*: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Contraréstense los humores perniciosos

LACÓNICO Y SENCILLO ATESTADO DE CURACION Efectiva, en la que descuella el candor del narrante.

Catacaos, Perú, Julio 20, 1873.

Muy Sres. Mios:

Hallándome actualmente en esta su representante, me tomo la libertad de informar á Vd. que durante un año poco mas ó menos se me desarrolló una erupcion herpética en toda la cara, que me alarmó mucho, en vista de lo urgente del caso, me consulté con el Dr. D. Benito Guerrero y con el farmacéutico D. Simon Carrion y ambos me aconsejaron que hiciera uso de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, con la cual me he estado medicando desde hace 8 meses y me es muy grato poder manifestar á Vds. que hoy me hallo muy bien y completamente curado con solo su uso segun las indicaciones que se prescriben en la receta. La opinion que tengo de la Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol es tan grande que no dejaré de recomendarlas á todos los que como yo, tengan necesidad de una medicina pronta y eficaz.

HERMENEJILDO MORANTE.



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano — A regir desde el 15 de Noviembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.35	5.35	5.45	6.00
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.08	11.22	1.08	5.42	5.43	5.52	6.08
Yatay	6.31	6.31	7.23	9.14	11.28	1.15	5.49	5.49	5.59	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11.40	1.25	5.59	5.59	6.10	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.33	6.06	6.06	6.18	6.33
Independencia	7.01	7.01	7.51	9.40	11.55	1.43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6.45
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6.55
Progreso	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—
Joaquin Suarez	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	[illegible]	[illegible]	—	11.10	1.45	—	[illegible]	[illegible]	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll.11.25	1.55	—	ll. 7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. [illegible]	s. [illegible]	—	—	—	—	s. 7.15	[illegible]	—	—
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	—	—	[illegible]	[illegible]	—	—
San José	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	—	—	[illegible]	[illegible]	—	—
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll.12.37	ll.12.37	—	—	—	—
	—	—	—	—	s.12.52	s.12.52	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	—	6.10	6.10	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	—	6.45	6.45	—	—	—	5.00	—	—	6.13
25 de Agosto	—	ll. 7.25	ll.7.25	—	—	—	ll.5.35	—	—	ll. 6.40
25 de Agosto	—	s. 7.30	s.7.35	—	s. 2.25	s. 2.25	s. 5.45	—	—	s. 6.45
Santa Lucía	—	7.40	7.45	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	—	x 8.10	x 8.10	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x 7.25
Joaquin Suarez	—	8.28	—	—	3.28	3.28	6.48	—	—	7.41
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—	8.00
Piedras	8.12	9.08	8.45	2.15	4.08	4.08	7.25	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.22	9.18	8.53	2.25	4.18	4.18	7.35	7.25	8.40	8.25
Colon	8.32	x 9.30	9.00	2.37	4.28	4.28	7.45	7.37	8.50	8.35
Sayago	8.40	9.37	—	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	8.42
Yatay	8.47	9.44	—	2.53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.05	8.52
Bella-Vista	8.52	9.50	—	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10	8.57
Central	9.00	10.00	9.20	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	9.05

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la parada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros. LIV

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MEDAILLE DE 1.re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & C.ie

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª; Verme y hnos. y Guillemette.

PASTA MEDICINAL

DE CUPISS

PARA EL GANADO CABALLAR Y VACUNO

Este escelente remedio que tan benévola acogida ha alcanzado en Europa y Australia, se espende únicamente en la **Botica Inglesa de Hutchinson y C.ª, calle del 25 de Mayo esquina de Ituzaingo.** n23-1mes



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.





BANDERAS

Las hay de todas las naciones y se encargan de hacerlas á precios sumamente equitativos, en la calle de Buenos Aires, núm. 168.

Tambien se alquilan para adornar salas de baile. CXXXII-d.p.8

COMISION
Extraordinaria Administrativa
DEL DEPARTAMENTO

Durazno, Noviembre 25 de 1876.

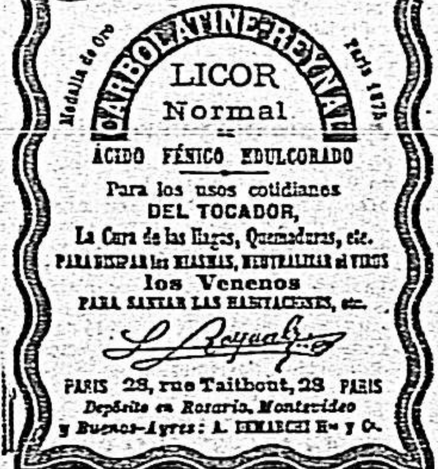
Artículo 1.° La Comision Extraordinaria Administrativa, llama á propuestas por el término de veinte dias, contados desde esta fecha, para la mensura del éjido de esta villa, y su fraccionamiento en chacras, quintas, y huertas.

Art. 2.° Los interesados en la presentacion de propuestas deberán estudiar personalmente el terreno donde se han de efectuar las operaciones.

Art. 3.° El valor del trabajo será satisfecho con terrenos del mismo éjido que de la mensura resulten pertenecer á la municipalidad, y en su defecto con los productos de la venta de los mismos terrenos.

El secretario, *Fructuoso Martinez.*

n25-8





FAYARD & BLAYN

PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas. Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.° 40, PARIS.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

PORTA-REMEDIO REYNAL

BUJIAS Y SUPOSITORIOS,

Disolubel con todos los medicamentos.

En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.

Los numerosos experimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demostran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.

Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la mucosa intra-uterina.

L. REYNAL, farmacéutico, 37, rue Marbeuf, Paris.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ASMA Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER. — Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI h.nos y C.ª

AL PÚBLICO
DE LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

Me permito respetuosamente advertir al público de esa República, que los señores Juan Shaw y C.ª de Montevideo, importan de Nueva York á precios ínfimos, imitaciones espúreas de las píldoras y Ungüento Holloway, que sin duda se compran bajo la idea que son mis legítimas píldoras y ungüento conocidos del público en casi todas las partes del mundo por mas de cuarenta años.

Firmado — **Tomás Holloway.**

533 Oxford Street Londres.
Julio 15 de 1876. s19-26-los martes

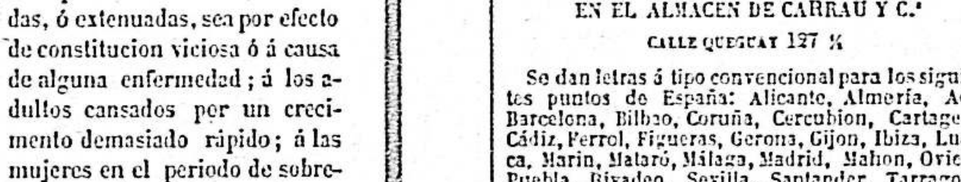
JARABE CALMANTE PECTORAL DE **H. FLON**

Hace ya mas de medio siglo que los médicos mas célebres de todos los países del mundo recomiendan este Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las *toses nerviosas*, la *coqueluche*, los *catarros agudos y crónicos*, etc.

El gusto tan esquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.

Paris, rue Taitbout, n.° 28, REYNAL, farmacéutico médico y C.ª, sucesores, y en todas las Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 30 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippa, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho*, de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga*. Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-S.t-Honoré. — En *Montevideo*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

Campo para arrendar

En el Departamento de Paysandú y sobre la costa del Uruguay. Una estancia de dos suertes de campo alambrado. Tiene buenos montes, pastos y aguadas.

Para tratar calle Rivadavia núm. 180, Buenos Aires. n21-8

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.



AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Único sucesor, Paris, calle Taranne, 26, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*. A. DEMARCHI hermanos y C.ª

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY 127 ½

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses

CARLISLE SMITH Y C.ª

29 — CALLE DEL RINCON — 29

AGENTES DE LA COMPAÑÍA DE

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

LA ALIANZA

DE LÓNDRES

Capital: 25 millones de patacones

Establecida en 1824

n9-1 mes

GRÁNULOS ANTIMONIALES DEL

D.R PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la *Anemia*, la *Clorósis*, la *Amenorrea*, las *Neuralgias* y las *Necrosis*, las *Enfermedades escrofulosas*, etc.

GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con bismuto, contra las *Enfermedades nerviosas de las vias digestivas*, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

MARCA DE FABRICA

HARINA LACTEA DE NESTLÉ
DE VEVEY (Suiza)

QUE RECONOCE POR BASE LA MEJOR LECHE DE VACAS SUIZAS.

Gran Diploma de Honor en la Esposicion Internacional de Paris, en 1875. — La única que ha sido recompensada por la Sociedad protectora de la Infancia. *Premiada ademas con 5 Medallas de Oro.* — 10 AÑOS DE ÉXITO CONSTANTE.

Es el mejor alimento para la primera edad de los niños; suple á la insuficiencia de leche en las nodrizas, la sustituye con ventaja y facilita el destete; gracias á su uso, desaparecen la *Diarrea* y los *Vómitos*, haciéndose fácil y completamente la digestion de los niños.

Casa en *Paris*, CHRISTEN HERMANOS, 16, rue du Parc-Royal.

Unicos Agentes y Depositarios para el *Uruguay*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª, en *Montevideo*.

EXIGIR LA ROTULATA FRANCEZA.



OPRESIONES — TOS CONSTIPADOS. — ASMA — NEVRALGIAS — CATARROS.

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

PARIS: Venta por mayor J. ESPIC, 9, rue de Londres. *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª — 2 fr. la caja. Exigir esta firma en cada cigarro J. ESPIC.

POR PRECIO
No se deja de vender máquinas de coser

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villado, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les convieno mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA. — Calle 18 de Julio, números 89 y 91. o8-perm.d.8

Relojeria Suiza

NUM. 341 — CALLE SARANDÍ — NÚM. 341

En dicha casa se encuentra toda clase de fornituras para relojes; tambien se encarga de mandarlas á los relojeros de campaña.

Se ruega á las personas que tengan composturas en casa desde hace cinco ó seis meses, que las retiren en el término de cinco meses, pues despues no se atenderá ningun reclamo.

Martiniano Rotelli.

n26-1mes

GRAN PICHINCHA
ATENCION LICORISTAS

Hay en venta una máquina nueva recien introducida y del mejor sistema, para fabricar agua de soda y gaseosa.

Para tratar ocúrrase en la calle de las Piedras 246 y 248, en la licorería de los señores Pedro Braglia y C.ª n14-15

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ Á LA CODEINA

Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la *gripe*, el *catarro*, la *coqueluche*, la *bronquitis*, la *tisis* y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 20, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

INJECTION BROU Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 25 años de exito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *boulevard Magenta*, 138.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN

18

PEPITA JIMENEZ

POR

JUAN VALERA

Sobre todos los ensueños de mi juvenil imaginacion ha venido á sobreponerse y entronizarse la realidad que en Vd. he visto; sobre todas mis ninfas, reinas y diosas, Vd. ha descollado; por cima de mis ideales creaciones, derribadas, rotas, deshechas por el amor divino, se levantó en mi alma la imágen fiel, la copia exactísima de la viva hermosura que adorna, que es la esencia de ese cuerpo y de esa alma. Hasta algo de misterio, de sobrenatural, puede haber intervenido en esto, porque amé á Vd. desde que la vi, casi antes de que la viera. Mucho antes de tener conciencia de que la amaba á Vd., ya la amaba. Se diria que hubo en esto algo de fatídico; que estaba escrito; que era una predestinacion.

—Y si es una predestinacion, si estaba escrito—interrumpió Pepita,—¿por qué no someterse, por qué resistirse todavía? Sacrifique Vd. sus propósitos á nuestro amor. ¿Acaso no he sacrificado yo mucho? Ahora mismo, al rogar, al esforzarme por vencer los desdenes de usted, ¿no sacrifico mi orgullo, mi decoro y mi recato? Yo tambien creo que amaba á Vd. ántes de verle. Ahora amo á Vd. con todo mi corazon, y sin Vd. no hay felicidad para mí. Cierto es que en mi humilde inteligencia no puede Vd. hallar rivales tan poderosos como yo tengo en la de Vd. Ni con la mente, ni con la voluntad, ni con el afecto atino á elevarme á Dios inmediatamente. Ni por naturaleza, ni por gracia subo ni me atrevo á querer subir á tan encumbradas esferas. Llena está mi alma, sin embargo, de piedad religiosa, y conozco y amo y adoro á Dios, pero sólo veo su omnipotencia y admiro su bondad en las obras que han salido de sus manos. Ni con la imaginacion acierto tampoco á forjarme esos ensueños que Vd. me refiere. Con alguien, no obstante, mas bello, entendido, poético y amoroso, que los hombres que me han pretendido hasta [illegible]

guardaba mi memoria no logré nunca componer una pintura que no fuese muy inferior en mérito á lo que veo en Vd. y comprendo en Vd. desde que le conozco. Así es que estoy rendida y vencida y aniquilada desde el primer dia. Si amor es lo que Vd. dice, si es morir en sí para vivir en el amado, verdadero y legítimo amor es el mio, porque he muerto en mí y sólo vivo en Vd. y para Vd. He deseado desechar de mí este amor, creyéndole mal pagado, y no me ha sido posible. He pedido á Dios con mucho fervor que me quite el amor ó me mate, y Dios no ha querido oirme. He rezado á María Santísima para que borre del alma la imágen de Vd. y el rezo ha sido inútil. He hecho promesas al santo de mi nombre para no pensar en Vd. sino como él pensaba en su bendita esposa, y el santo no me ha socorrido. Viendo esto, he tenido la audacia de pedir al cielo que Vd. se deje vencer, que Vd. deje de querer ser clérigo, que nazca en su corazon de Vd. un amor tan profundo como el que hay en mi corazon. Don Luis, dígamelo Vd. con franqueza, ¿ha sido tambien sordo el cielo á esta última súplica? ¿O es acaso que, para avasallar y rendir un alma pequeña, cuitada y débil como la mia, basta un pequeño amor, y para avasallar la de Vd., cuando tan altos y fuertes pensamientos la velan y custodian, se necesita de amor mas poderoso, que yo no soy digna de inspirar, ni capaz de compartir, ni hábil para comprender siquiera?

—Pepita—contestó D. Luis,—no es que su alma de usted sea mas pequeña que la mia, sino que está libre de compromiso y la mia no lo está. El amor que Vd. me ha inspirado es inmenso, pero luchan contra él mi obligacion, mis votos, los propósitos de toda mi vida, próximos á realizarse. ¿Por qué no he de decirlo, sin temor de ofender á Vd.? Si Vd. logra en mí su amor, Vd. no se humilla. Si yo cedo á su amor de usted, me humillo y me rebajo. Dejo al Creador por la criatura, destruyo la obra de mi constante voluntad, rompo la imágen de Cristo que estaba en mi pecho, y el hombre nuevo, que á tanta costa habia yo formado en mí, desaparece para que el hombre antiguo renazca. ¿Por qué, en vez de bajar yo hasta el suelo, hasta el siglo, hasta la impureza del mundo, que ántes he menospreciado, no se eleva Vd. hasta mí por virtud de ese mismo amor que me tiene, limpiándole de toda escoria? ¿Por qué no nos amamos entónces sin vergüenza y sin pecado y sin mancha? Dios, con el fuego purísimo y refulgente de su amor, penetra las almas santas y las llena por tal arte, que así como un metal que sale de la fragua, sin dejar de ser metal reluce y deslumbra, y es todo fuego, así las almas se hinchen de Dios, y en todo son Dios, penetradas por donde quiera de Dios, en gracia del amor divino. Estas almas se aman y se gozan entónces, como si amáran y gozáran á Dios, amándole y gozándole, porque Dios son ellas. Subamos juntos en espíritu esta mística y difícil escala; asciendan á la par nuestras almas á esta bienaventuranza, que aun en la vida mortal es posible; mas para ello es fuerza que nuestros cuerpos se separen; que yo vaya adonde me llaman mi deber, mi promesa y la voz del Altísimo, que dispone de su siervo y le destina al culto de sus altares.

—¡Ay! Sr. D. Luis!—replicó Pepita toda desolada y compungida.—Ahora conozco cuán vil es el metal de que estoy forjada y cuán indigno de que le penetre y mude el fuego divino. Lo declararé todo, desechando hasta la vergüenza. Soy una pecadora infernal. Mi espíritu grosero é inculto no alcanza esas sutilezas, esas distinciones, esos refinamientos de amor. Mi voluntad rebelde se niega á lo que Vd. propone. Yo ni siquiera concibo á Vd. sin Vd. Para mí es Vd. su boca, sus ojos, sus negros cabellos, que deseo acariciar con mis manos, su dulce voz y el regalado acento de palabras que hieren y encantan materialmente mis oidos, toda su forma corporal, en suma, que me enamora y seduce, y al traves de la cual, y solo al traves de la cual se me muestra el espíritu invisible, vago y lleno de misterios. Mi alma, reacia é incapaz de esos raptos maravillosos, no acertará á seguir á Vd. nunca á las regiones donde quiere llevarla. Si Vd. se eleva hasta ellas, yo me quedaré sola, abandonada, sumida en la mayor afliccion. Prefiero morirme. Merezco la muerte, la deseo. Tal vez al morir, desatando ó rompiendo mi alma estas infames cadenas que la detienen, se haga hábil para ese amor con que Vd. desea que nos amemos. Máteme Vd. antes que nos amemos así; máteme Vd. antes, y, ya libre mi espíritu, le seguirá por todas las regiones y peregrinará invisible al lado de Vd. velando su sueño, contemplándole con arrobo, penetrando sus pensamientos mas ocultos, viendo en realidad su alma, sin el intermedio de los sentidos. Pero viva, no puede ser. Yo amo en Vd., no ya solo el alma, sino el cuerpo, y la sombra del cuerpo, y el reflejo del cuerpo en los espejos y en el agua, y el nombre y el apellido, y la sangre, y todo aquello que le determina como tal D. Luis de Vargas; el metal de la voz, el gesto, el modo de andar y no sé que mas diga. Repito que es menester matarme. Máteme Vd. sin compasion. No: yo no soy cristiana, sino idólatra materialista.

Aquí hizo Pepita una larga pausa. Don Luis no sabia qué decir y callaba. El llanto bañaba las mejillas de Pepita, la cual prosiguió sollozando:

—Lo conozco: Vd. me desprecia y hace bien en despreciarme. Con ese justo desprecio me matará Vd. mejor que con un puñal, sin que se manche de sangre ni su mano, ni su conciencia. Adios. Voy á libertar á Vd. de mi presencia odiosa. Adios para siempre.

Dicho esto, Pepita se levantó de su asiento, y sin volver la cara inundada de lágrimas, fuera de sí, con precipitados pasos se lanzó hácia la puerta que daba á las habitaciones interiores. Don Luis sintió una invencible ternura, una piedad funesta. Tuvo miedo de que Pepita muriese. La siguió para detenerla, pero no llegó á tiempo. Pepita pasó la puerta. Su figura se perdió en la oscuridad. Arrastrado D. Luis como por un poder sobrehumano, impulsado como por una mano invisible, penetró en pos de Pepita en la estancia sombría.

El despacho quedó solo.

El baile de los criados debia de haber concluido, pues no se oia el mas leve rumor. Solo sonaba el agua de la fuente del jardincillo.

Ni un leve soplo de viento interrumpia el sosiego de la noche y la serenidad del ambiente. Penetraban por la ventana el perfume de las flores y el resplandor de la luna.

Al cabo de un largo rato, D. Luis apareció de nuevo, saliendo de la oscuridad. En su rostro se veia pintado el terror, algo de la desesperacion de Júdas.

Se dejó caer en una silla; puso ambos puños cerrados en su cara y en sus rodillas ambos codos, y así permaneció mas de media hora, sumido sin duda en un mar de reflexiones amargas.

Cualquiera, si le hubiera visto, hubiera sospechado que acababa de asesinar á Pepita.

Pepita, sin embargo, apareció despues. Con paso lento, con actitud de profunda melancolía, con el rostro y la mirada inclinados al suelo, llegó hasta cerca de donde estaba D. Luis, y dijo de este modo:

—Ahora, aunque tarde, conozco la vileza de mi corazon y toda la iniquidad de mi conducta. Nada tengo que decir en mi abono; mas no quiero que me creas mas perversa de lo que soy. Mira, no pienses que ha habido en mí artificio, ni cálculo, ni plan para perderte. Sí, ha sido una maldad atroz, pero instintiva; una maldad inspirada quizás por el espíritu del infierno que me posee. No te desesperes ni te aflijas, por amor de Dios. De nada eres responsable. Ha sido un delirio: la enajenacion mental se apoderó de tu noble alma. No es en tí el pecado sino muy leve. En mí es grave, horrible, vergonzoso. Ahora te merezco ménos que nunca. Véte: yo soy ahora quien te pide que te vayas. Véte: haz penitencia. Dios te perdonará. Véte: que un sacerdote te absuelva. Limpio de nuevo de culpa, cumple tu voluntad y sé ministro del Altísimo. Con tu vida trabajosa y santa, no sólo borrarás hasta las últimas señales de esta caida, sino que, despues de perdonarme el mal que te he hecho, conseguirás del cielo mi perdon. No hay lazo alguno que conmigo te ligue: y si le hay, yo le desato ó le rompo. Eres libre. Básteme el haber hecho caer por sorpresa al lucero de la mañana; no quiero, ni debo, ni puedo retenerle cautivo. Lo adivino, lo infiero de tu ademan, lo veo con evidencia; ahora me desprecias mas que ántes y tienes razon en despreciarme. No hay honra, ni virtud, ni vergüenza en mí.

Al decir esto, Pepita hincó en tierra ambas rodillas y se inclinó luego hasta tocar con la frente el suelo del despacho. Don Luis siguió en la misma postura que ántes tenia. Así estuvieron los dos algunos minutos en desesperado silencio.

Con voz ahogada, sin levantar la faz de la tierra, prosiguió al cabo Pepita.

—Véte ya, D. Luis, y no por una piedad afrentosa permanezcas mas tiempo al lado de esta mujer miserable. Yo tendré valor para sufrir tu desvío, tu olvido y hasta tu desprecio, que tengo tan merecido. Seré siempre tu esclava, pero léjos de tí, muy léjos de tí, para no traerte á la memoria la infamia de esta noche.

Los gemidos sofocaron la voz de Pepita, al terminar estas palabras.

Don Luis no pudo mas. Se puso en pié, llegó donde estaba Pepita y la levantó entre sus brazos, estrechándola contra su corazon, apartando blandamente de su cara los rubios rizos que en desórden caian sobre ella, y cubriéndola de apasionados besos.

—Alma mia—dijo por último D. Luis,—vida de mi alma, prenda querida de mi corazon, luz de mis ojos, levanta la abatida frente y no te prosternes mas delante de mí. El pecador, el flaco de voluntad, el miserable, el sandio y el ridículo soy yo que no tú. Los ángeles y los demonios deben reirse igualmente de mí y no tomarse por lo serio. He sido un santo postizo, que no he sabido resistir y desengañarte desde el principio, como hubiera sido justo; y ahora no acierto tampoco á ser un caballero, un galan, un amante fino, que sabe agradecer en cuanto valen los favores de su dama. No comprendo qué viste en mí para prendarte de ese modo. Jamás hubo en mí virtud sólida, sino hojarasca y pedantería del colegial que habia leido los libros devotos, como quien lee novelas, y con ellos se habia forjado su novela necia de misiones y contemplaciones. Si hubiera habido virtud sólida en mí, con tiempo te hubiera desengañado, y no hubiéramos pecado ni tú ni yo. La verdadera virtud no cae tan fácilmente. Á pesar de toda tu hermosura, á pesar de tu talento, á pesar de tu amor hácia mí, no, yo no hubiera caido, si en realidad hubiera sido virtuoso, si hubiera tenido una una vocacion verdadera. Dios, que todo lo puede, me hubiera dado su gracia. Un milagro, sin duda, algo de sobrenatural se requeria para resistir á tu amor; pero Dios hubiera hecho el milagro si yo hubiera sido digno objeto y bastante razon para que le hiciera. Haces mal en aconsejarme que sea sacerdote. Reconozco mi indignidad. No era mas que orgullo lo que me movia. Era una ambicion mundana como otra cualquiera. ¡Qué digo como otra cualquiera! Era peor: era una ambicion hipócrita, sacrílega, simoniaca.

—No te juzgues con tal dureza—replicó Pepita, ya mas serena y sonriendo al través de las lágrimas.—No deseo que te juzgues así, ni para que no me halles tan indigna de ser tu compañera; pero quiero que me elijas por amor, libremente, no para reparar una falta, no porque has caido en un lazo que pérfidamente puedes sospechar que te he tendido. Véte, si no me amas si sospechas de mí, si no me estimas. No exhalarán mis lábios una queja, si para siempre me abandonas y no vuelves á acordarte de mí.

La contestacion de D. Luis no cabia ya en el estrecho y mezquino tejido del lenguaje humano. D. Luis rompió el hilo del discurso de Pepita, sellando los lábios de ella con los suyos y abrazándola de nuevo.

Bastante mas tarde, con prévias toses y resonar de piés, entró Antoñona en el despacho, diciendo:

—¡Vaya una plática larga! Este sermon que ha predicado el colegial no ha sido el de las siete palabras, sino que ha debido de ser el de las cuarenta horas. Tiempo es ya de que te vayas, don Luis. Son cerca de las dos de la mañana.

—Bien está—dijo Pepita,—se irá al momento.

Antoñona volvió á salir del despacho, y aguardó fuera.